



Sección Judicial

Remates

JUAN CARLOS VILLANUEVA

POR 5 DÍAS - Juz. 1ra. Inst. Civ. y Com. 1, Sec. 2, de Tres Arroyos, Dep. Jud. B. Blanca, hace saber que el mart. Juan Carlos Villanueva, T° II, F° 348, designado en el Expte. N° 23.846, subastará EL 25 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11.30 HORAS, en la calle Dgo. Vásquez N°302 Planta Alta, de Tres Arroyos el 50 % indiviso de un inmueble sito en la calle 1810 N°175, con Nom. Cat.: Circ. I, Sec. A, Manz. 38, Parcela 19-b, Matrícula 27.140, del Partido de Tres Arroyos (108). Sin base al contado, ocupado, adeuda impuestos. Martillero exigirá en el acto 20 % de seña, comisión 5 %, y arancel prev. Ley 7.014, en dinero efectivo exclusivamente. Se aceptarán ofertas en sobre cerrado que no podrá ser inferior a la base "ut-supra" citado, en un todo de acuerdo por el Art. 212 de la LCQ, que sólo deberá contener el nombre del oferente, su domicilio, DNI y expresar con claridad el precio ofrecido no exigiéndose la garantía del 10 % a la oferta atento no tratarse de venta por licitación, debiendo ser entregados por los interesados con un día de antelación a la fecha de remate hasta las 13 hs. en el Juzgado, los que serán retirados por el martillero y abiertos en el acto de la subasta, debiendo comenzar la puja a partir de la mejor oferta presentada en sobre y si nadie mejora debe adjudicarse el bien a su presentante quien deberá estar presente en el acto, bajo apercibimiento de tener por decaída dicha oferta, caso contrario se seguirán las reglas de toda subasta pública judicial. Para revisar solicitar turno con el martillero. Comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 de CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio o designar Escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo (Art. 581 CPCC). Asimismo el comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que tiene por aprobado el remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPC. Para el caso de la compra en comisión, deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Se hace saber que del producido de la venta, se tomarán las previsiones normadas por el Art. 244 de la ley concursal. Tres Arroyos, 23 de marzo de 2012. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

C.C. 3.644 / abr. 18 v. abr. 24

JUAN CARLOS VILLANUEVA

POR 5 DÍAS - Juz. 1ra. Inst. Civ. y Com. 2, Sec.1 de Tres Arroyos, Dep. Jud. B. Blanca, hace saber que el Mart. Juan Carlos Villanueva, T° II, F° 348, designado en el Expte. N° 26.988, subastará EL 24 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11.00 HORAS, en la calle Dgo. Vásquez N° 302 Planta Alta, de Tres Arroyos la 1/3 parte de un inmueble sito en la calle 17 N°1795 (esq.34) de la localidad de Claromecó, con Nom. Cat.: Circ. XVII, Sec. B, Manz. 27-a, Parcela 23-b, Partida 40.169, Matrícula 4.811, del Partido de Tres Arroyos (108). Con base de \$ 3.010. Al contado, ocupado, adeuda impuestos. Martillero exigirá en el acto 20 % de seña, comisión 5 %, y arancel prev. Ley 7.014, en dinero efectivo exclusivamente. Comprador deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 580 de CPCC, pudiendo optar por la inscripción directa del dominio o designar Escribano en cuyo caso las erogaciones serán a su exclusivo cargo (Art. 581 CPCC). Asimismo el comprador deberá abonar el precio dentro del quinto día de notificada por nota la providencia que tiene por aprobado el

remate, tal como lo indica el Art. 581 del CPC. Para el caso de la compra en comisión, deberá ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (Comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio. Se hace saber que del producido de la venta, se tomarán las previsiones normadas por el Art. 244 de la ley concursal. Tres Arroyos, 27 de marzo de 2012. Mariana Claudia Druetta, Secretaria.

C.C. 3.645 / abr. 18 v. abr. 24

GUSTAVO V. L. LAURIA

POR 3 DÍAS - El martillero Gustavo V. L. Lauria, con domicilio en Uruguay 651, piso 17 "I", C.A.B.A (tel.4373-0520/4375-2724) comunica que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del Art. 57 y conchs.de la Ley 24.441, que EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012, A LAS 11:30 HS., en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Brandsen 3610, Unidad 3, pta. baja "C" entre calles Villa de Luján y Gral. Deheza de Avellaneda (PBA). Se trata de una unidad que consta de living-comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio descubierta.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por la Sra. Leticia González, quien lo hace juntamente con su esposo Maximiliano Martín González y una beba de 10 meses. Manifestó ostentar calidad de inquilinos, abonando la suma de \$ 1.000, por mes con contrato que no exhibió. Sup. 97,94m2. Catastro C.II, S.F, M. 7, P.10, Subp. 3. Matrícula 20902/3. Base \$ 118.683,70 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Iva s/comisión. Sellado. Efectivo en el acto del remate. En caso de no haber postores, pasada media hora, se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25 %, es decir \$ 89.012,80, y si tampoco existieren postores seguidamente saldrá a la venta Sin Base (Art. 61 de la ley citada). El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días del remate en las actuaciones judiciales, bajo apercibimiento de lo estatuido por el Art. 62 de la Ley 24.441. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición los días 24 y 25 de abril, en el horario de 16:00 a 17:30. Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 5, Secretaría Única, sito en Talcahuano 490 P. 2°, Capital Federal autos "Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/ Gómez María Ester s/ Ejecución de Hipoteca Ley 24.441", Expte. N° 102775/2001. Buenos Aires, 12 de abril de 2012. Gustavo V. L. Lauria, Mart. Púb. Nacional.

L.P. 18.665 / abr. 19 v. abr. 23

ROMAY ALBERTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil y Comercial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas -Juez- hace saber en los autos: "Andrade Norberto Fabián c/ Endevini Claudia Isabel s/Hipotecario Exp. 67.611" que el Martillero Romay

Alberto (Tel. 4241-8342), subastará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11:00 HS., en la Sala del Colegio de Martilleros Departamental, sita en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, el inmueble sito en Lomas de Zamora, calle Alberti N° 519 e/Arenales y Pirovano, Lote 34 Mz. "B" de 8,66 m Fte. por 22,84m Fdo. Sup. 197,74 m2, linderos: Fte. al N. calle Alberti N° 519 al E. lote 35, al O. lote 33 y Fdos. del 31 al S. parte lote 30 - Casa 3 dorm., cocina/com., patio, galpón, conforme lo expuesto por Martillero a fs. 62. Al contado, base: pesos \$ 37.260, en efectivo y al mejor postor. Seña 30 %, Comisión 1,5 % c/parte. Sellado del boleto 1 % en el acto de la subasta. Exhibición del inmueble 23 de abril de 2012 de 10:00 a 11:00 hs. Conforme Mandamiento, el inmueble se encuentra ocupado por Pablo Antongiovani y su esposa Bárbara Taranini en carácter de inquilinos no existiendo sub-inquilinos ni otros ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para ingresar al recinto de la subasta los concurrentes deberán identificarse con documento idóneo. El Martillero dará por concluido el remate una vez firmado el boleto. Como condición de venta la transferencia del dominio se llevará a cabo por escritura de protocolización de las actuaciones que será extendida por el Escribano que designe el adquirente. Deudas: Municipal (al 26/04/11) \$ 24.719,22. AySA (al 19/04/11) \$ 19,89. Aguas Arg. (16/03/11) \$ 4,26. Arba (al 20/09/11) \$ 897,00. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2012. Natalia V. Crevacuore, Secretaria.

L.Z. 49.049 / abr. 19 v. abr. 23

ROLANDO O. VALENTINI

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 7 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el Mart. Rolando O. Valentini (Reg. 1596), rematará EL 27 DE ABRIL DE 2012 A LAS 13 HS., en el Col. de Martilleros, Bolívar 2958 de esta ciudad, una cochera de 13,51m2 ubicada en Corrientes 1847 esta ciudad, designada como cochera N° 213 y con Nom. Cat.: Circ. I; Sec B; Mz.133; Parc. 4a; Sparc. 101; Pol. 02-22; Mat. 148.482/101 de Gral. Pdón. Desocupada s/mandam. de fs. 171. Base \$ 6.993. Sin ofertas se efectuará una 2da. subasta el 4 de mayo de 2012, misma hora y lugar, con base reducida un 25 %, y si no hay ofertas se efectuará una 3ra. sin base, el 11 de mayo de 2012, misma hora y lugar. Al contado y mejor postor. Seña 10 %; 1 % sell. dinero efecto en acto de subasta. El comprador no quedará desobligado por expensas que no se cancelen con el producido de la subasta, quedando condicionada la inscripción al previo depósito de ese importe. Deudas: Inmob. \$ 321,70 al 10/3/11; Munic. \$ 7.624,18 al 1/3/12. O. Sanit. \$ 5.327,97 al 1/3/12; Expensas \$ 11.456,80 al 31/1/12; Exp. enero/12 \$ 120,40. Comis. 3 % cada parte, pero no será inferior al 1 % de la base de venta del segundo remate. El comprador deberá denunciar comitente en el acto de la subasta y los gastos de escrituración están a su cargo. El boleto no podrá ser cedido. El bien se exhibe el 27/4/12 a las 11 hs. Remate en autos "Consortio Edif. Leblon c/ Rovifa S.R.L. s/Cobro ejec." (Expte. N° 118.995). Mar del Plata, 3 de abril de 2012. Dominique E. Arnaud, Secretaria.

M.P. 33.744 / abr. 19 v. abr. 23

EDGARDO F. VANNI

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial San Nicolás, a cargo de la Dra. Amalia Fernández Balbis, Secretaría Única, cargo del Dr. Alejandro A. Torroba, hace saber en los autos "Fernández, Ángel Guillermo y Otra c/ Martínez, Juan José s/ Ejecución de Honorarios" Expte. 85.824, que el Martillero Edgardo F.

Vanni, rematará EL DÍA 2 DE MAYO DE 2012, A LAS 10 HS., aunque llueva, en calle Nación N° 340, Salón Coleg. de Martilleros, en pública subasta, al contado, en dinero efectivo, al mejor postor, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan José Martínez y/o sus sucesores (décima parte del total) sobre el inmueble ubicado en calle Urquiza N° 112, de San Nicolás, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. A, Manz. 33, Parc. 10, Part. Inmobiliaria 098005787-9. Base: \$ 5.194. Señal: 10 % del precio. El saldo deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Registran deudas fiscales y municipales a cargo del ejecutado hasta la toma de posesión. Sellado de ley: 1 %. Comisión 4 %, cada parte. Si la compra se realizara en comisión deberá indicar el nombre del comitente en el momento de la subasta y ratificarse dicha indicación mediante escrito firmado por ambos (comisionista y comitente) dentro del plazo indicado para abonar el precio (Art. 582 del CPCC. Texto Ley 11.909). En caso de que la actora fuere la compradora eximiese a la misma de depositar el precio hasta la concurrencia de su crédito o sea la suma de \$ 172.063,93. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las nuevas providencias se darán por notificadas automáticamente (Art. 133 CPCC). Días de visitas, 28, 29 y 30 de abril de 2012, de 12:00 a 15:00 hs. San Nicolás, abril 10 de 2012. Alejandro A. Torroba, Secretario.

S.N. 74.291 / abr. 19 v. abr. 23

EMILIO DANIEL FIGUEROA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de San Isidro a cargo del Dr. Luis Alberto Ruiz Díaz, Secretaría Única a mi cargo, comunica en autos "Alonso, Roberto y otro c/Lizarazu, Carlos Alberto y otro/a s/ Cobro Ejecutivo (Expte. N° 76.504) reservado, que el martillero Emilio Daniel Figueroa (CUIT 20.11056264-1), venderá en subasta pública, en el Salón de Remates de este Colegio Departamental sito en Almirante Brown 160, Partido de San Isidro, EL DÍA 11 DE MAYO DE 2012, A LAS 10:30 HS., el inmueble ubicado en calle Ushuaia s/n° Garín Pdo. de Escobar, Matrícula N° 12.857, Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Secc. Z, Mza. 9, Parc. 15, del partido de Escobar (118). Surge del mandamiento de constatación agregado en autos (fs. 93/94/95), se constata que no hay edificación alguna en el inmueble, que sólo hay un pilar de maderas desparramadas por el mismo. No hay ocupantes a simple vista. Se trata de un lote que mide 10 M de frente por 27 M 17CM de fondo. Deudas: Municipalidad al 03/09/2010 \$ 3.171,16 (fs. 43/44/45/46/47/48); Aguas Argentinas y Aysa: no se halla afectado a los servicios sanitarios de ninguna empresa (fs. 80); ARBA al 7/09/2010 \$ 260,70 (Fs. 37/ 38/ 39). En el acto de la subasta, quién resulte comprador deberá abonar al contado, en dinero efectivo y mejor postor, con la Base: \$ 2.800,00, el 30 % en concepto de señal y el sellado de Ley, la Comisión: 3 % a cargo de cada parte, con más el 10 % en concepto de aporte previsional a cargo del comprador (Art. 54 inc a Ley 10.973 modificado por Ley 14.085). Los interesados a participar de la subasta, deberán constituir, en el acto de la firma del boleto, domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, (Art. 41 del CPCC). Asimismo, serán a cargo de éste, las deudas que tenga el bien respecto de tasas, servicios, expensas comunes, etc. El sellado será abonado en la forma estipulada por la ley fiscal. El saldo de precio deberá ser depositado sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 585 del Código. Visitas los días 23, 25, 27 de abril de 2012, 2 y 4 de mayo de 2012 de 10 a 13 horas. San Isidro, 9 de abril de 2012. María L. Oneto, Secretaria.

C.F. 30.513 / abr. 19 v. abr. 23

KARINA ALEJANDRA DEL POS

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del JCC N° 5 Dto. Jud. de Mar del Plata hace saber que la Martillera Karina Alejandra Del Pos Reg. N° 2749. Dto. Judicial de MdP, rematará EL VIERNES 4 DE MAYO DE 2012, Un inmueble con todo lo construido y plantado ubicado en calle República Del Líbano N° 2255 de Mar del Plata. Construido sobre un Lote de 383 M2 (10 mtros fte x 38,30 mts., Fdo.) Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Mto. a fs. 299 - NC: Cir. VI, Secc. A, Mza. 74g, Parc. 11. Matrícula N° 118.354. Partido General Pueyrredón. Cuyas medidas y demás características se detallan en el título de propiedad que

consta en el expediente. Base \$ 99.498 y de no haber postores el viernes 11 de mayo de 2012, se realizará una nueva venta con base de \$ 74.623,50. Y si ésta también resultara frustrada se efectuará una tercera subasta sin base el viernes 18 de mayo de 2012. Todas a realizarse A LAS 12:30 HS. Colegio de Martilleros, Bolívar N° 2958 de MdP. Señal 10 %. Sellado de ley 5 % en concepto de Honorarios a cargo del Comprador, más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley N° 10.973). Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto de subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y si compra en comisión denunciará el nombre de su comitente en el mismo acto. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento. Arts. 580, 581, 582 y 585 del CPCC. La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. Deudas. ARBA \$ 3.666,20 al 24/09/09. Municipal \$ 6.560 al 11/09/09. OSSE \$ 219,70 al 12/11/08. Visitar el inmueble el día jueves 3 mayo de 2012 de 11:00 a 11:30 hs. Calvo Osvaldo Juan y Barisaukas Ana c/ Fernández Sonia Susana s/ Ejecución Hipotecaria. Exte. N° 64.346. Informes 155-753571. Mar del Plata, 3 de abril de 2012. Alejandra V. Graziano, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.602 / abr. 19 v. abr. 25

MARÍA CRISTINA PRANZETTI DE STANZIONE

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 3, Depto. Jud. MdP., hace saber que mart. María Cristina Pranzetti de Stanzone, DNI 6.027.296, reg. N° 2676, domicilio constituido en Avda. Constitución 4889, M.d.P., rematará en Colegio de Mart. Bolívar N° 2948/58, M.d.P., el 100 % de inmueble con todo lo adherido y plantado, excluyendo bienes muebles que existan en interior, Deshabitado según Mand. Const. fs. 588/9, ubicado en Buenos Aires N° 2119/53 esq. Bolívar N° 2118, piso 12 "G", M.d.P. NC: Circ. I, Secc. C, Mza. 182, Parc. 5-a, Subparc. 257, políg. 13-11, Mat. N° 137.765/257 (045). Pda. N° 243.292-7, Sup. 43,41 m2. EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012, A LAS 12:00 HS., Base: \$ 24.527,33. Si no hay postores, 2° sub. el 14/5/12 - 12:00 hs., con base reduc. 25 % (\$ 18.395,50), si fracasa, 3° sub. el 24/5/12- 12:00 hs. Sin base. Señal 10 %, Com. 3 % c/ parte, más 10 % de los honorario p/ aporte previsional y sell. 0,50 % c/parte. cdo. efec. acto sub. saldo precio dentro de los 5 días de aprobada sub. en el acto de la firma del boleto, el comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. bajo apercibim. de que las sucesivas providencias le quedarán notificadas en los términos del Art. 133 CPC. Si compra en comisión, denunciará comitente en acto subasta. Se prohíbe cesión de derechos y acciones del comprador en sub. Venta libre de gravam., impuestos, tasas y contrib. hasta posesión. Visitar: día hábil anterior a c/ subasta, de 11 a 12 hs. Deudas: Arba: \$ 85,60 (31/08/08), MGP \$ 16.292,95 (01/10/08) OSSE \$ 15,93 (29/05/08) Expen. Bim. \$ 1.529,42 (ene-feb./12) y Expen total (Capital) \$ 29.450,07 (07/03/12). El adquirente en sub. quedará obligado al pago de expensas devengadas aún antes de su adquisición. En caso de incumplimiento con tal pago, se le podrá reclamar por el trámite de Ejec. de Sent. Autos "Cons. Prop. Edif. Palacio Eden c/ Mardor SA.CI.FI.A. s/ Ejec. Exp." Expte. N° 24.286/07. M.d.P., 3 de abril de 2012. Alejandro Ulises Almenta, Auxiliar Letrado.

M.P. 33.771 / abr. 19 v. abr. 23

ALBERTO JOSÉ SUÑER

POR 3 DÍAS- El Juzgado Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, hace saber en autos "Andrés, Oscar Daniel y otros c/ Haarsecher, Enrique Luciano s/ Ejecutivo" Expte. N° 63.432, que el martillero Alberto José Suñer, venderá en subasta pública EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2012 A LAS 9:30 HS. en el Colegio de Martilleros de San Isidro, sito en Almt. Brown 160, San Isidro, el 100% de los lotes de terreno ubicados en : Lote A) Calle Marco Polo, entre Los Cipreses y Robinson Crusoe, de la ciudad de Pinamar, partido Municipio Urbano de La Costa, Pcia. de Bs. As. y con denominación catastral Circ. IV; Sección "U"; Manzana 10; Parcela 2; Superficie 875,38 m2; Matrícula 22.478; Base: \$ 143.300.

Lote B) Calle Vencejo esquina Ceibo, del Barrio Parque Cariló y con denominación catastral Circ. IV; Sección "Y"; Manzana 24; Parcela 12; Superficie 1.121,89 m2; Matrícula 10.624. Base: \$ 96.000. Y Lote C) Calle Petrel, del Barrio Parque Cariló y con denominación catastral Circ. IV; Sección "Y"; Manzana 115; Parcela 1; Superficie 1.051,58 m2; Matrícula 10.589. Base: \$ 83.300. En los 3 casos con Señal: 20 %. Comisión: 3% a c/ parte. Sellado y Aportes de Ley. Al contado y Mejor Postor. Desocupados según mandamientos de constatación a Fs. 377, 379 y 381. Se trata de 3 lotes de terrenos sin construcción alguna. Compra en comisión en los términos del Art. 582 del CPCC. El adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador, a partir de la posesión. Constan en autos deudas por: Lote A) ARBA Fs. 405) al 2-11-11 \$ 1.433,50; Municipalidad (Fs. 344) al 15-11-11 \$ 24.669,13. Lote B) ARBA (Fs. 415) al 2-11-11 \$ 886,50; Municipalidad (Fs. 358) al 15-11-11 \$ 23.275,28. Y Lote C) ARBA (Fs. 410) al 2-11-11 \$ 784,20. Y Municipalidad (Fs. 372) al 15-11-11 \$ 23.414,25. Los inmuebles podrán ser visitados los días 19, 20, 21, 22 y 23 de abril en el horario de 14 a 17. El comprador al suscribir el boleto de compra venta deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 41 del CPCC y depositará el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 585 del CPCC. San Isidro, 12 de abril de 2012. Ernesto Bouilly, Secretario.

S.I. 39.192 / abr. 19 v. abr. 23

JORGE SERER NADAL

POR 3 DÍAS - El Juz. Civil y Com. N° 3, Sec. Única de B. Bca., hace saber que el martillero Jorge Serer Nadal (1359), en autos "Banco de Coronel Dorrego y Trenque Lauquen S.A. c/Hubert Eduardo L. s/ Cobro Ejecutivo", exp. 46.015/94, rematará EL 7 DE MAYO DE 2012, A LAS 11:40 HS., en Sede del Colegio de Martilleros, Casanova 82 de B. Bca., un lote terreno baldío en calle 25 de Febrero y esquina República del Perú de Coronel Suárez, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. B, Mz: 18b, Pa: 3, Part. 12336, Mat. 14344, sup. 302,70 m2. Base \$ 4.121. Al contado. Señal 10 %, comis. 4 % + IVA a cargo del comprador y 10 % adicional del valor de la comisión a cargo comprador, sellado 1 %, aporte ley, arancel colegio, en dinero en efectivo. Saldo aprobación subasta. Desocupado. Revisar: 3/5/2012 de 11 a 12 hs. Títulos en expte. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzg. B. Bca., 12 de abril de 2012. Claudia Verna, Secretaria.

B.B. 56.655 / abr. 20 v. abr. 24

ISABEL ESTER DI PAOLO

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Cinco Secretaría Única de Bahía Blanca, hace saber que la martillera Isabel Ester Di Paolo (T. IV F: 135) designado en los autos: Trobbiani Candido Omar s/Quiebra s/Exhorto expediente N° 6274/04 rematará EL 31 DE MAYO DE 2012, A LAS 10 HORAS en el Colegio de Martilleros de Bahía Blanca sito en la calle E. Casanovas 82 de esa ciudad, una unidad funcional sita en la ciudad de Monte Hermoso en calle Avenida Argentina 50 segundo piso departamento A cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción II, Sección A, manzana 4-c, Parcela 2-a, subparcela 132, Matrícula 1117/132 partida 000894-0 del Municipio Urbano de Monte Hermoso (126) base \$ 25.000 al contado y mejor postor. Martillero exigirá 10 % señal, comisión 5 % y arancel previsional sobre la comisión del martillero del 10 % y sellado del boleto en el acto en dinero efectivo exclusivamente, todo a cargo del comprador. Adeuda impuestos, tasas y expensas. Revisar días 26 y 27 de mayo de 2012 de 14 a 17 horas en Avenida Argentina 50 segundo piso departamento A de Monte Hermoso. Desocupado. Bahía Blanca, 12 de abril de 2012. Juan Carlos Tufari, Secretario.

C.C. 3.642 / abr. 20 v. abr. 26

ADRIANA E. PERROTTA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civ. y Com. N° 4 de Lomas de Zamora, comunica en autos "Constructora Lihué S.A.C.C.I.F. c/Bonrad, Abel y ots.

s/Incidente" que la Martillera Adriana E. Perrotta, Col. 3651 C.P.C.M.L.Z., subastará al mejor postor EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11 HS. en el Salón del Colegio de Martilleros sito en la calle F. Portela 625, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., el 100 % del inmueble ubicado en Pinamar, Prov. de Bs. As. cuyos datos catastrales son: Circ. IV; Secc. W, Manz. 13; Parc. 5. Matrícula 20082 (039). Superficie total: 825 metros cuadrados. Bien baldío y libre de ocupantes, según Mandamiento de Constatación. Base \$ 27.840,88. Deudas: a) Municipalidad de Pinamar: \$ 27.259,86 al 15/07/2010; b) Cooperativa de Obras y Servicios de Públicos de Pinamar: \$ 635,52 al 28/06/2010; c) ARBA: \$ 1.213,70 al 25/06/2010. Señal 10 %. Sellado Boleto 1 %. Comisión: 3 % cada parte. Todo en efectivo. Visitas libres en cualquier día y horario. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del C.P.C.C. Mabel C. Colle, Secretaria.

L.Z. 46.032 / abr. 20 v. abr. 24

ROMAY ALBERTO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 1 Civil y Comercial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas -Juez- hace saber en los autos: "Andrade Norberto Fabián c/ Endeveni Claudia Isabel s/Hipotecario Exp. 67.611" que el Martillero Romay Alberto (Tel. 4241-8342), subastará EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012 A LAS 11:00 HS., en la Sala del Colegio de Martilleros Departamental, sita en la calle Portela N° 625 de Lomas de Zamora, el inmueble sito en Lomas de Zamora, calle Alberti N° 519 e/Arenales y Pirovano, Lote 34 Mz. "B" de 8,66 m Fte. por 22,84m Fdo. Sup. 197,74 m2, linderos: Fte. al N, calle Alberti N° 519 al E lote 35, al O lote 33 y Fdos. del 31 al S parte lote 30 - Casa 3 dorm., cocina/com., living, patio, galpón, conforme lo expuesto por Martillero a fs. 62. Al contado, Base: pesos \$ 37.260, en efectivo y al mejor postor. Señal 30 %, Comisión 1,5% c/parte. Sellado del boleto 1% en el acto de la subasta. Exhibición del inmueble 23 de abril de 2012 de 10:00 a 11:00 hs. Conforme Mandamiento, el inmueble se encuentra ocupado por Pablo Antiongiovanni y su esposa Bárbara Taranini en carácter de inquilinos no existiendo sub-inquilinos ni otros ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Para ingresar al recinto de la subasta los concurrentes deberán identificarse con documento idóneo. El Martillero dará por concluido el remate una vez firmado el boleto. Como condición de venta la transferencia del dominio se llevará a cabo por escritura de protocolización de las actuaciones que será extendida por el Escribano que designe el adquirente. Deudas: Municipal (al 26/04/11) \$ 24.719,22 - AySA (al 19/04/11) \$ 19,89 - Aguas Arg. (16/03/11) \$ 4,26 - Arba (al 20/09/11) \$ 897,00. Lomas de Zamora, 10 de abril de 2012. Natalia V. Crevacuore, Secretaria.

L.Z. 46.049 / abr. 23 v. abr. 25

TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 Jurisdicción del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber que la Martillera Pública Alejandra Mónica Petrino, T°: VI, F°: 277, colegiada 3026 de Lomas de Zamora, CUIT: 27-24376913-8, Tel. 42950247, Subastará Judicialmente EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012, A LAS 11:30 HORAS en la calle Boedo 917 de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, los siguientes Bienes: dos (2) planchadoras a vapor marca Hoffman, ocho (8) planchadoras a vapor sin marca visible todo con base de madera, una (1) sunchadora con base azul y tapa de acero inoxidable 1.4HP Volt.240 RPM 1430 induction motor, funcionando, en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor, comisión 8% a cargo parte compradora más los aportes previstos, en el acto y en dinero efectivo. Los bienes se exhibirán el día 3 de mayo de 2012 de 10:00 a 11:00 horas en la calle Boedo 917 de la localidad y Partido de Lomas de Zamora. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Los posibles compradores se deberán identificar con nombre, apellido y N° de Documento el cual deberán exhibir en dicho acto, sin el cual no podrán ingresar a la Subasta. La Subasta se dará por finalizada al firmarse el Recibo de Compra. En caso de comprar en comisión dar cumplimiento con el Art. 582 del CPCC, conforme sustitución Ley 11.909.

Desarme, carga, retiro y traslado por cuenta, cargo y riesgo del comprador, Venta ordenada en autos "Borgognoni Érika c/ Abregu Laura A. s/ Despido Expte. 27927, que tramita ante el Tribunal del Trabajo N° 2 de Lomas de Zamora. Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. Daniel Jorge Manteiga, Secretario.

C.C. 3.696 / abr. 23 v. abr. 24

NANCY E. LARREA

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10, Secretaría Única, Depto. Jud. Mar del Plata hace saber en autos "Fernández, Daniel Esteban c/Martínez, Roberto y Bagalini Marta Genoveva s/Ejecución" expte. N° 68.484, que la Martillera Nancy E. Larrea, Reg. 2782, subastará EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012 en Bolívar 2958, Colegio de Martilleros de Mar del Plata al contado, mejor postor, dinero en efectivo, un inmueble con todo lo construido, plantado y adherido al suelo ubicado en calle Los Olmos e/Avda. Polonia y Las Casuarinas -B. Bosque Alegre- de Mar del Plata. Nom. Catast.: Circ. VI, Secc. H, Mzna. 2 n, Parc. 5, Matrícula 124.250 (045). Superf. del lote 469,78 m2. Base \$ 10.497, A LAS 13:00 HS., Señal 10%, Comisión 3% c/parte, 10% de aportes s/honorarios a cargo del comprador, 0,5% sellado de ley, Visita el 27-04-2012 de 11:30 a 12:00 hs. La venta se decreta con el bien desocupado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones existentes hasta la entrega de la posesión al adquirente. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el acto de subasta. Los concurrentes deberán acreditar identidad y registrarse previo ingreso a la sala. Deudas a Feb/06: M.G.P. \$ 1.283,97, OSSE \$ 158,55. Informes al Martillero, Tel. 491-5183. Mar del Plata, 3 de abril de 2012. Miarta R. Negrete de Alonso, Secretaria.

M.P. 33.805 / abr. 23 v. abr. 25

NANCY E. LARREA

POR 3 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 12, Secretaría Única, Opto. Jud. Mar del Plata, hace saber en autos "Risso, Jorge Luis y ots. c/Cambriani, Eduardo s/Ejecución hipotecaria" expte., N° 18.954, que la Martillera Nancy E. Larrea, Reg., 2782, subastará EL 3 DE MAYO DE 2012 en Bolívar 2958, Colegio de Martilleros de Mar del Plata al contado, mejor postor, dinero en efectivo, el 50 % indiviso de un departamento y el 50 % indiviso de la unidad complementaria (terraza) pertenecientes al demandado, ubicados en 14 de Julio N° 2764/70, 1° piso "7" de Mar del Plata, Nom. Catast. Circ. I, Secc. D, Mzna. 57 b, Parc., 6 a, UF 17 (Pol. 01-07) y UC G (Pol. 02-07) Matrículas 22169/17 y 22169/G (045). Superficies; UF 17: 39,78 m2; UC G: 31,35 m2, Bases: UF 17 \$ 7.110,33, UC G \$ 1.395. De fracasar el remate, saldrá a la venta el 10-05-2012 Bases: UF 17 \$ 5.332; UC G \$ 1.046. Y en caso de resultado negativo se realizará el 17-05-2012 Sin Bases, todas A LAS 13:00 HS. Señal 10 %, Comisión 4 % c/parte, 10 % de aportes s/honorarios a cargo del comprador, 0,5 % sellado de ley. Visita el 3-05-2012 de 11:00 a 12:00 hs. La venta se decreta con el bien desocupado, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones existentes hasta la entrega de la posesión al adquirente. El comprador deberá denunciar el nombre del comitente y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Los concurrentes deberán acreditar identidad y registrarse previo ingreso a la sala. Deudas a May./09: OSSE \$ 1.065,28.; a Abr./09: Inmob. \$ 483,20.; a Dic/07: M.G.P. \$ 1.549,84. Informes al Martillero, Tel. 491-5183. Mar del Plata, 3 de abril de 2012. Sergio Fabián O. Farrulla, Prosecretario.

M.P. 33.807 / abr. 23 v. abr. 25

JORGE OMAR ALGAÑARAZ

POR 3 DÍAS - Juz. Civ. y Com. N° 2, Depto. Jud. M.d.P., hace saber que Mart. Jorge Omar Algañaraz, Reg. 1605, rematará en Colegio de Mart. Bolívar N° 2958, M.d.P., un inmueble (Fracción de terreno de campo) ocupado por quien dice poseer contrato de locación según Decto. Vta. fs. 630/1 y 827 vta. y Mand. Const. fs. 578 vta., 661 vta. y 785, ubicado en Chapadmalal, Pdo. Gral. Pueyrredón (Zona Rural). NC: Circ. IV, Secc. Rural, Fracc. 1, Parc. 450-db, Mat. N° 49.720 (045), Pda. N° 75.214, Sup: 131, Has., 79, As. 91 Cas. EL DÍA 4 DE MAYO DE

2012, A LAS 12:00 HS. Base: \$ 329.280. Si no hay postores, 2° sub. el 15/05/10 - 12,00 hs. con base reduc. 25 % (\$ 246.960.); si se repite, 3° sub. el 28/05/10 - 12:00 hs. Sin base. Señal 10% (se acepta pago total o parcial con cheque certificado), Com. 4% c/ parte, más el 10% de los honorarios en concepto de aporte prev. a cargo del comprador y Sell. 0,50%. ctdo. efec. acto subasta. Saldo precio dentro de los 5 días de aprobada la sub. El adquirente constituirá domicilio dentro del radio del Juzg. Si compra en comisión, denunciará comitente en sub. (Art. 582 CPC - Ley 11.909). Libre de gravám., impuestos y contribuc. hasta posesión. Una vez efectivizada la toma de posesión del bien, no se cederán las acciones y derechos del boleto de C-V Jud. Asistentes acreditarán su identidad al ingresar. Visitar: 26 y 27/04/12 y 02 y 03/05/12 a las 10 hs. Infor.: Falucho 1796 Tel. 494-0216. Autos: "La Patricia S.C.A. c/ Establecimiento El Recreo y Ots. s/ División de Condominio", Expte. N° 77.323. M.d.P., 29 de mayo de 2012. Guillermo E. Schaab, Secretario.

M.P. 33.806 / abr. 23 v. abr. 25

MARCELO DANIEL CROTTO

POR 3 DÍAS - El Sr. Juez del JCC N° 14 Dto. Jud. de Mar del Plata, hace saber que el Martillero Marcelo Daniel Crotto, Reg. N° 3216 de este Dto. Judicial, rematará EL VIERNES 27 DE ABRIL DE 2012, un inmueble ocupado por propietario Mto. Fs 118 -con todo lo adherido al suelo sobre un lote de 12,50 mtros. de Frente por 34 mtros de Fdo. Superficie Total 425 m2, ubicado en calle Avellaneda N° 228 de la Localidad de Coronel Vidal Partido de Mar Chiquita - NC: Cir. I - Secc. A - Mza. 12 - Parc. 11. Matrícula N° 4868 - 069 Pdo. Mar Chiquita. Cuyas medidas y demás características se detallan en el título de propiedad que consta en el expediente. Base \$ 48.670. Y de no haber postores el viernes 4 de mayo de 2012, se realizará una nueva venta con base de \$ 36.502,50. Y si ésta también resultara frustrada se efectuará una tercera subasta sin base el viernes 11 de mayo de 2012. Todas a realizarse A LAS 12:30 HS., Colegio de Martilleros, Bolívar N° 2958 de MdP. Señal 10% - Comisión 4% cada parte más el 10% de los honorarios en concepto de aporte previsional, a cargo del comprador (conf. Ley N° 14.085 mod. Ley N° 10.973). Sellado de ley. Todo dinero efectivo acto de subasta. Los asistentes al remate deberán concurrir munidos de documento de identidad a los fines de su identificación y anotación de su ingreso. Quien resulte comprador deberá dar cumplimiento con las leyes impositivas. El adquirente deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado y si compra en comisión denunciará el nombre de su comitente en el mismo acto. El saldo de precio tendrá que ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento (Arts. 580, 581, 582 y 585 del CPCC). La venta se ordena libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones devengados hasta la fecha en que tome posesión el adquirente. Deudas: ABSA - No tiene Deuda al 22-09-2010 - ARBA No tiene Deuda al 22-09-10 - Municipal No tiene deuda al 6-10-2010. Visitar el inmueble el día jueves 26 de abril de 2012 e 11:00 a 12:00 hs. Autos: "Ercolano Juan Luis c/ Lotierzo Miguel Ángel s/ Ejecución de Sentencia" - Exp. N° 9.907. Informes 155-753571. Mar del Plata, 11 de abril de 2012. Héctor Fabián Casas, Secretario.

M.P. 33.828 / abr. 23 v. abr. 25

JOSÉ ALEJANDRO ACAMPORA

POR 3 DÍAS - José Alejandro Acampora, martillero Reg. 1847 DJMDP. Santa Fe 2150 -MdP- tel.: 155-278212 por orden Dr. Fernando José Méndez Acosta, Juez tit. del Juzg. Civ. y Com. N° 14 Depto. Jcial. Mar del Plata, remata EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2012, 2 cocheras desocupadas en Entre Ríos 1808 2° subsuelo U.F. 18 y 19. Mar del Plata, Nom. Cat.: I, C, 170, 1-a, U.F. 18, Pol. II-18, 13,52 m2 y U.F. 19, Pol. II-19, sup. 13,92 m2, cada U.F. con: base \$ 7.570. Si no hay postores, el 2/5/2012, base \$ 5.678.; Si no hay postores, el 4/5/2012 sin base. Las 3 fechas A LAS 12 HS. en Bolívar 2958 de Mar del Plata: Contado. Señal 10 %. comisión 4 % Ant. imp. fiscal: 5x1000, a pagar en efec. en remate. Libre de grav., imp., tasas y contrib. h/posesión. Deben: Mgp al 8/6/2011, u.f. 18 \$ 8.876,44. y u.f. 19 \$ 8.870,22.; Rentas al 15/6/2011, c/ unidad \$ 334.; Expensas al 7/3/2012 u.f. 18 \$ 14.209. (cap. + int.) mar-abr/2012 \$ 416. Y u.f. 19 \$ 15.464. (cap.+ int.)

mar/abr/2012 \$ 416. Compr. en remate debe const. Dom. en radio de Juzg., indicar comitente, depositar saldo dentro de 5 días de aprob. subasta y pagar expensas que no se cubran c/producto de remate. Visita: 26/4/2012 de 10 a 11 hs., Expte. N° 14382 "Cons. Coprop. Edif. Torre Odeon c/ Gardebled y Dazeo S.A. s/ Cobro Ejecutivo". Mar del Plata, 16 de abril de 2012. Héctor Fabián Casas, Secretario.

M.P. 33.833 / abr. 23 v. abr. 25

JOSÉ MORABITO

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. de S. Isidro N° 1 - Sec. Única comunica en autos "Schubert, Irma Ana c/ Del Ben, Marta Gilda y Berenguel Eduardo s/ Ejecutivo" (Exp. 67.778) que el Mart. José Morabito rematará EL DÍA 16 DE MAYO DE 2012 A LAS 10:00 HS., en A. Brown N° 160 de S. Isidro el inmueble de la calle Santa Rosa de Lima e/ Delcasse y C. Tejedor del Barrio Ricardo Rojas, de la localidad de Talar de Pacheco del Partido de Tigre. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: III, Sección: H, Chacra: 27, Manzana: 27 f, Parcela: 13, Matr.: 19.568.- Deudas: Munic. al 10/8/05 \$ 3.730,70; Inmob. al 30/9/05 \$ 456,30; Ag. Arg. al 24/10/05 \$ 14,56 Y O.S.N. al 24/8/05 \$ 191,65. Base: \$ 1.900. Contado y mejor postor. Señal 20 %. Comis. 3 % + IVA por cada parte más 10 % aportes a cargo del comprador (Art. 54 apartado IV Ley 14.085). Sellado de Ley. S/Mandamiento: se trata de un lote de terreno baldío, sin ningún tipo de construcción y/o mejora en su interior. El saldo de precio deberá ser depositado en pesos dentro del 5° día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 585 del CPCC. El adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (Art. 17 Ley 13.512; conf. SCJBA, AC. 65168 del 13-7-1999, DJBA, to. 157, pág. 4771). En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente, en el momento mismo de la realización del remate, debiendo ser ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenerse por adjudicatario definitivo (Arts. 581, 582 del Cód. Procesal, Ley 11.909). Los impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comp. a partir de la posesión. Podrán efectuarse ofertas en sobre cerrado, debiendo constar en ellas: el nombre, domicilio real y constituido, profesión, edad, estado civil y patrimonial del oferente. Deben además expresar el precio ofrecido y si se trata de sociedades, debe acompañarse copia auténtica de su contrato que acredite la personería del firmante. Estas ofertas deben ser presentadas directamente al Juzgado hasta dos días antes de la fecha del remate, debiendo los interesados concurrir personalmente o mediante representante al acto de la subasta a efectos de ratificar su oferta y efectuar el depósito de señal en caso de resultar favorecido. Visitar 9, 10, 11, 14 y 15 de mayo de 2012 de 14 a 17 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado. San Isidro, 9 de abril de 2012. María L. Oneto, Secretaria.

S.I. 39.220 / abr. 23 v. abr. 25

ROBERTO MÁXIMO MARTI

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1ra Instancia C. y C. 2 del Depto. Judicial de La Matanza a cargo del Dr. Ricardo Horacio Juárez, Sec. Única a cargo del Dr. Ezequiel Alejandro Díaz, sito en Pte. Peron 2850, piso 2° San Justo, comunica en autos: "Alta Plástica S.A. c/ Asseff Patricio Javier (DNI 14034946) y Otro s/ Ejec. Exp. 11641; que el martillero Roberto Máximo Marti CUIT 20-14508988-4, rematará EL DÍA 3 DE MAYO DE 2012 A LAS 10 HS., en Dr. Eizaguirre 1935 San Justo, los inmuebles sitios en Moreno, Pdo. Moreno, Prov. Bs. As., con frente a la calle Maipú entre las de Chiclana y Pellegrini, parcelas N° 29 Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz. 40, Parc. 29, Partida 26.482, Matrícula 17.398 y Parcela N° 30 Nom. Cat. Circ. I, Secc. A, Manz.40, Parc. 30, Partida 26483 Matrícula 22268. Según mand. de constatac., corresponde a dos lotes de terreno baldíos, desocupados. Base: \$ 337.085,28, Señal: 10%; Comisión: 4% a cargo de c/ parte más 10% Aportes Ley, Sellado Boleto 1%. Todo en dinero en efectivo y en el acto de la subasta. Deudas: ABSA: parc. 29 \$ 679,42 al 22/7/10, parc. 30 \$ 1242,69 al 22/7/10, municipal: parc. 29 \$ 15727,18 al 28/7/10, parc. 30 \$ 17193,07 al 28/7/10, Arba parc. 29 \$ 2141,80 al

4/8/10, parc. 30 \$ 2141,80 al 4/8/10. Los tributos provinciales devengados hasta la posesión serán abonados con el precio de vta. en tanto no se acredite en autos la existencia de otro crédito prioritario sin perjuicio de la responsabilidad que también cupiere al comprador. Los gravámenes posteriores a la orden de toma de posesión, estarán a cargo exclusivo del adquirente, si por motivos imputables al adquirente se postergare el dictado de la providencia que ordena entregarle la posesión, los impuestos, estarán a su cargo desde el vto. del plazo para integrar el saldo de precio. No procederá la compra en comisión. Dentro de los 5 días de aprobado el remate (Art. 581 del CPCC), el adquirente deberá depositar el saldo de precio judicialmente en el Banco Provincia Bs. As. Suc. 5120 San Justo a la orden del Juzgado y autos, debiendo constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. El impuesto de sellos estará a cargo del comprador, sin perjuicio de su eventual chance de repetir ante el fisco el 50 %. Los gastos de escrituración que se irrogaren así como los de cualquier motivo análogo, serán a cargo del comprador en el remate. Exhibición: 27/04/12 11 a 12 hs. San Justo, 13 de abril de 2012. Ezequiel Alejandro Díaz, Secretario.

L.P. 18.775 / abr. 23 v. abr. 25

EDUARDO N. GENLOT

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1° Inst. en lo Civil y Com. N° 5 de La Plata hace saber que el martillero Eduardo N. Genlot (Col. N° 203 CMQ) rematará Ad Corpus EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2012, A LAS 12 HS., en H. Primo 277 de Quilmes un inmueble sito en calle Pablo Podestá N° 113 (Ex-1688) esq. calle Miguel Cané (833) de Bosques, Pdo. de Fcio. Varela, Nom. Cat.: Circ. V, Secc. C, Mza. 26. Parcela 1ª, Matrícula 68.090, ocupado por Mansinelli Carlos, Santamaria Mariela y dos hijos menores (Fs.153). Visitas 26/04/2012 de 13 a 14 Hs. Base \$ 293.216. Señal 30%. Comisión 2% c/p. Ap. Ley, I.T.I. 1,5%, Sellado 1% Gastos de Escrituración y Estado Parcelario a cargo del comprador. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días posteriores a la aprobación judicial de la subasta en la cuenta de autos (Bco. Prov. Suc. Tribunales N° 2050-027-059885/2) y constituir domicilio dentro del asiento del Juzgado. Remate ordenado en autos "Financiar S.A. c/ Santamaria Mario Alberto y otro s/ Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 27.244. La Plata, 17 de abril de 2012. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

L.P. 18.812 / abr. 23 v. abr. 25

CASA CENTRAL

C.C.

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.119 (I.P.P. N° 03-00-00044-07 seguida a "Román Juchani Laura s/Lesiones Culposas", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Cavia N° 3081 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de febrero de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a LAURA ROMÁN JUCHANI y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Culposas (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 94 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese. Notifíquese Fdo: Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 27 de marzo de 2012. Atento lo que surge de la notificación de Román Juchani Laura en la que se informa que la misma no pudo ser notificada del sobreseimiento, ya que es desconocida en el domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1.

C.C. 3.459 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr.

Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ANA ROSALÍA HERRERA en su calidad de víctima con último domicilio conocido en calle Avellaneda nro. 7135 de la ciudad de Mar del Plata en causa N° 5685 seguida a Castillo Pablo Ariel por el delito de Violación de domicilio y Lesiones leves la Resolución que a continuación de transcribe: Mar del Plata, 30 de marzo de 2012. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos a fs. 47, 54 y 62 en cuanto a la imposibilidad de hallarla en su domicilio, notifíquese a Ana Rosalía Herrera en su calidad de víctima a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que de no presentarse por ante este Juzgado dentro de los cinco días de notificada a manifestar si Castillo Pablo Ariel ha cumplido o no con la prohibición de acercamiento impuesta respecto de su persona, se tendrá por cumplido por parte del condenado con dicha regla de conducta. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal. María Luisa Del Papa, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.458 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 4 de Bahía Blanca a cargo de la Dra. Marisa Prome, Secretaría a cargo de la Dra. Gilda Skverer, cita y emplaza a JORGE CAMARA para que comparezca a la Sede de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 en la IPP N° 544-11, caratulada "Dr. Duizeide Oscar denuncia delito de Acción Pública; a primera audiencia a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo compulsivo. Bahía Blanca, 30 de marzo de 2012. Gilda Andrea Skverer, Secretaria.

C.C. 3.467 / abr. 17 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En la causa N° 1185/11 caratulada "Carrizo, Cristian s/ Lesiones leves en concurso real con amenazas", Dependencia Policial Noreste III La Tablada, La Matanza, en trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, se cita y se emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días de anoticiado CRISTIAN CARRIZO a los fines de ser notificado en la Causa N° 1185/11 que se le sigue por el delito de Lesiones Leves en concurso real con amenazas, ante el Juzgado Correccional N° 2 del Departamento Judicial La Matanza, sito en la calle Mendoza 2417, 3° piso, de la localidad de San Justo, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de ser declarado rebelde. El auto que ordena el presente, dice así: "San Justo, 20 de marzo de 2012. En atención a lo informado precedentemente, habiéndose ausentado el imputado del domicilio real denunciado en autos, cíteselo mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante el término de cinco días bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y captura (Arts. 129 y 303 CPP). Horacio Héctor Giusso, Juez". San Justo, 20 de marzo de 2012. María Virginia Vila, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.520 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El señor titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Javier Maffucci Moore, a cargo por disposición superior del Juzgado de Garantías N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, notifica a JUAN JOSÉ MOLINA, en causa N° 07-00-000915-12 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 6 Dptal., la resolución que a continuación se transcribe: "En la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, a los 28 de febrero de 2012... S.S. Resuelve: I- Sobreseer totalmente a Juan José Molina en orden al delito de Resistencia a la Autoridad por el cual fuera formalmente imputado (artículos 45 y 239 del Código Penal y 323 inciso cuarto del Código de Procedimiento Penal)...". Esteban Pablo Baccini, Juez. Ante mí: Jorge Walter López. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Atento lo informado precedentemente, notifíquese a Juan José Molina de la resolución de fojas 73/vta., mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo). Javier Maffucci Moore, Juez de Garantías. Ante mí: Pablo Daniel Bravo, Aux. Letrado".

C.C. 3.544 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, Secretaria a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el término de 5 días a C.N.F., DNI N° 40.715.533 a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Camino Negro y Larroque de la Ciudad de Banfield, 2° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, a estar a derecho (Art. 129 CPP) en el marco del Incidente de Ejecución de Suspensión de Juicio a Prueba N° 60.042/1 IES. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 30 de marzo de 2012... Agréguese, y habiéndose declarado con fecha 1° de febrero del año en curso la rebeldía del joven F. disponiéndose su captura en el marco de la IPP N° 052.158/11 de trámite por ante el Juzgado de Garantías Penal Juvenil N° 1 Departamental, notifíquese al mencionado del decisorio obrante a fs. 39/ vta. en los términos del Art. 129 del C.P.P. A tales efectos, publíquense los edictos por el plazo de ley y librese el oficio correspondiente". Isabel Ación, Juez. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público despacho, en Lomas de Zamora, a los 30 días del mes de marzo de 2012. Claudia A. Ungaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.546 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, Secretaria a cargo de la Dra. Emilia Cassetta cita y emplaza por el término de 5 días a MARCOS CARLOS NICOLÁS CHAMORRO, argentino, DNI N° 44.170.924 con último domicilio en la calle Cangallo N° 4241 de Villa Corina, partido de Avellaneda a fin de que comparezca por ante este Juzgado sito en la calle Camino Negro y Larroque de la Ciudad de Banfield, 2° piso de lunes a viernes de 8:00 a 13:30 horas, a estar a derecho (Art. 129 CPP) en el marco del Incidente de Ejecución de Suspensión de Juicio a Prueba N° 44.441/1 IES. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, de marzo de 2012... Teniendo en cuenta las manifestaciones vertidas a fs. 23, y en razón de ignorarse el domicilio del joven Marcos Carlos Nicolás Chamorro de conformidad con el Art. 129 del CPP cítase y emplázase al mencionado para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de revocársele la suspensión de juicio a prueba dispuesta. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el plazo de ley, debiendo elevarse a esta sede constancia del efectivo cumplimiento de la medida ordenada". Isabel Ación, Juez. Se hace constar que de no presentarse en el término fijado se revocará la suspensión de juicio a prueba dispuesta. Dado firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora a los 27 días del mes de marzo de 2012. Claudia A. Ungaro. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.547 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica, en los autos caratulados "Linetex S.A. s/Quiebra", que con fecha 27 de diciembre de 2011, se decretó la quiebra de LINETEX S.A., inscripta con fecha 19/11/1976, bajo el N° 4476 del libro 87, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales, CUIT 30-59705932-5, con domicilio social en Lavalle 750, piso 17, Dpto. "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico de la quiebra Sandra Mónica Rizzo, con domicilio en Florida 375, piso 8° "D", CABA, Tel. 4299-4555, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/05/2012. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el Art. 35 LC el día 11/07/2012, y el informe general (Art. 39 LC) el día 6/09/2012. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 88 inc. 4), de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 4 de abril de 2012. Dévora N. Vanadia. Secretaria.

C.C. 3.522 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - Primer Juzgado de Procesos Concursales de la ciudad de Mendoza, autos N° 21.597, caratulados: "Oficio Ley 22.172 Jdo. Civil Mar del Plata en j. Palo c/Huarpe en j: 19.263 Huarpe Coop. Liq. p/Diligenciamiento de oficios", notifica a LUIS MIGUEL ALONSO, de ignorado domicilio de las resoluciones de fs. 135 y 214 que transcritas en su fecha y parte pertinente disponen: "Mendoza, 21 noviembre 2011. Téngase presente lo informado a los términos del Art. 69 apartado II del CPC y por acreditada la información sumaria, debiendo declararse de ignorado domicilio al Sr. Luis Miguel Alonso, disponiendo se disponga la notificación por edictos de la providencia de fojas 135 de autos mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el diario de mayor publicación del domicilio del Sr. Luis Miguel Alonso (ciudad de Mar del Plata). Dr. Lucía Raquel Sosa, Secretaria". A fs. 135: "Mendoza, 26 de febrero 2010. En cumplimiento de lo ordenado por el Superior en autos N° 19.263, caratulados "Huarpe Coop. de Seguros Ltda. por quiebra" de la solicitud de declaración de nulidad absoluta de la subasta realizada conforme constancias de fs. 1/108 de autos vista a los interesados Rubén José Domingo Palo, Luis Miguel Alonso e Ivonne Araceli de Rico por diez días, con más la ampliación del plazo en razón del domicilio conforme lo prevé el Art. 64 del C.P.C. en función del Art. 278 LCQ. Notifíqueseles por cédula (adjuntando el traslado correspondiente). Héctor Ricardo Fragapane, Juez". María Lina Giraldez. Secretaria.

C.C. 3.550 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Di Carlo Miks del Departamento Judicial de Necochea, comunica que con fecha 23 de agosto de 2011, se ha decretado la quiebra por pedido del deudor, Art. 86 Ley 24.522, de ALMASSIO PAOLA ELIZABETH, DNI 24.428.400, domiciliada en calle 28 bis N° 3090, de la ciudad de Necochea, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, fijándose hasta el día 7 de mayo de 2012, el plazo para que los acreedores posteriores a la presentación en quiebra del deudor, presenten sus demandas de verificación ante el Síndico CPN Héctor Mario Hardoy, con domicilio en calle 62 N° 3252 de Necochea, ante quién y donde se recibirán los días miércoles y viernes en el horario de 11:00 a 13:00 y hasta el día del vencimiento inclusive. Se establece hasta el día 26 de junio de 2012 la fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual, y hasta el día 1° de agosto de 2012 la fecha para que presente el Informe General. Se intima a los deudores y a terceros que posean bienes de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico. Se prohíbe a terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos por no realizados. Se dispone la retención de la correspondencia epistolar y telegráfica la que deberá ser remitida a la Sindicatura. El presente se libra en los autos "Almassio Paola Elizabeth s/Quiebra (Pequeña)" Expediente 37467. Necochea, 29 de marzo de 2012. Silvina Di Carlo Miks. Secretaria.

C.C. 3.572 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a CENTURIÓN, CARLOS MANUEL, DNI 36.723.483, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de noviembre de 1991 en Capital Federal de ocupación empleado, hijo de Carlos Humberto Leiva y de Catalina Noemí Centurión y con último domicilio conocido en calle Madero N° 152 e/Oyuela y Kennedy de Alejandro Korn, en causa N° 3679-3 (IPP 06-00-004261-12 UFF, J. Gtías. 2) Seguida al nombrado por el delito de robo en grado de tentativa, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/ 56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Se transcribe la resolución que dispone tal medida: " ... S.S. resuelve citar por edictos al imputado para que se presente a primera audiencia bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su comparendo, ello conforme lo manifestado por las partes y atento los informes de fs. 59/61. Graciela María Buscarini. Jueza. Marianela Serra. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.517 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor titular del Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, Dr. Diego Tatarsky, cita y emplaza a BAYER JAVIER OMAR, argentino, DNI. 24.034.052, hijo de Omar y de Huberlinda Figueroa, con último domicilio en calle Olavarrieta N° 227 de Lobos, en causa N° 446 seguida al nombrado por el delito de Lesiones Graves, para que en el término de 5 (cinco) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 5 del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 planta baja de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la resolución que ordena el presente: "Visto que el imputado Bayer Javier Omar se ha ausentado del domicilio, ignorándose el lugar de residencia actual, cítase por edictos los que se publicarán durante 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 5 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo, de conformidad con el Art. 129 del C.P.P., a tal fin, ofíciase al Boletín Oficial. Diego Tatarsky, Juez". Felisa Elizabeth Pezza. Secretaria.

C.C. 3.518 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata, Dra. Graciela María Buscarini, cita y emplaza a GÓMEZ, JONATHAN DAMIÁN, argentino, DNI 36.164.466, hijo de Esteban y de Martínez, Mónica Mercedes, con último domicilio en calle Manuela Pedraza 2111 de Longchamps, en causa N° 3647-3 seguida al nombrado por el delito de portación de arma de fuego de uso civil, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial La Plata (calle 8 e/56 y 57, 1° Piso, La Plata), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. En consecuencia se transcribe la Resolución que ordena el presente: "La Plata, 30 de marzo de 2012. Atento lo actuado a fs. 88, de lo que surge que el imputado Jonathan Damián Gómez se ha ausentado del domicilio fijado en autos (fs. 43/44), ignorándose el lugar de residencia actual del mismo, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 129 y 303 del Código Procesal Penal cítase por edictos, a tales fines, ofíciase al Boletín Oficial a fin de que se publique durante cinco (5) días la presente, término durante el cual deberá comparecer el citado por ante este Juzgado Correccional N° 3 de La Plata, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo (Art. 150 del CPP). Graciela María Buscarini, Jueza". Francisco R. N. de Lázzari. Secretario.

C.C. 3.519 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PASARELLO, JUAN JOSÉ, en la causa N° 1671-C (N° interno 1671-C) seguida al nombrado en orden a la infracción artículo 96 de la Ley 8.031, que tramita ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución cuya parte dispositiva a continuación se transcribe: "Avellaneda, 3 de diciembre de 1997 ... Resuelvo: 1) Revocar la sentencia dictada por el Sr. Juez de Faltas, declarando al infractor de autos exento de pena (Art. 430 cpp) ... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaria, 29 de marzo de 2012. Maximiliano L. Estevez. Auxiliar Letrado.

C.C. 3.524 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a MORVILLO, JULIÁN RODRIGO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-

mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-1721-C (N° interno 1721-C) seguida al nombrado en orden al delito de inf. Art. 35, 37 y 74 "A" de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 1° de julio de 2004. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar prescripta la acción penal que se deriva de la falta investigada en este proceso ... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaria, 29 de febrero de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.525 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CAPRI, JUAN MARCELO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, te/. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-51034-10 (N° interno 4052) seguida al nombrado en orden al delito de hurto tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 1° de marzo de 2012, y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Capri, Juan Marcelo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Mariana Pombo. Secretaria. Maximiliano Estévez. Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaria, 1° de marzo de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.526 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a FEDERICI, CRISTIAN ARIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-68628-11 (N° interno 4404) seguida al nombrado en orden al delito de robo, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 8 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Federici, Cristian Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrado. Secretaria, 8 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Auxiliar Letrado.

C.C. 3.527 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a NIEVA, CRISTIAN ROBERTO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-76527-11 (N° interno 4392) seguida al nombrado en orden al delito de coacción, amenazas, resist. a la aut. y violación de domicilio., cuya resolución se transcribe: "Banfield, 5 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Nieva, Cristian Roberto por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días

y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pombo. Secretaria". Secretaria, 5 de marzo de 2012. Mariana Pombo. Secretaria.

C.C. 3.528 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a RAMOS, YONATAN DANIEL, en la causa N° 1586-C (N° interno 1586-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 67 inciso d) de la Ley 8.031 de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Banfield, 6 de marzo de 2012. Autos y Vistos: Esta causa N° 1586-C (N° interno 1586-C) del registro de este Juzgado caratulada "Ramos, Yonatan Daniel s/Infracción artículo 67 inciso d) de la Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de noviembre de 1998 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en los artículos 67 inc. d) de la Ley 8.031. Que a fs. 33/34 y vta. los señores Jueces de la Sala Primera de la Excma. Cámara Penal de Apelación y Garantías departamental resolvieron declarar "prima facie" prescripta la acción penal respecto de Ramos Yonatan Daniel. Que a fs. 56/58 se encuentra glosado el informe del Registro de Antecedentes Contravencionales de la Provincia de Buenos Aires del cuál surge que el aquí imputado no registra antecedentes contravencionales. Así las cosas y resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto; es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Ramos, Yonatan Daniel, en orden a la infracción artículo 67 inciso d) de la Ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al imputado Yonatan Daniel Ramos, indocumentado, de nacionalidad argentina, nacido el día 26/09/1980/ en Avellaneda, hijo de Julio Jorge Ramos y de María Angélica González, domiciliado en calle Sargento Ponce N° 900, pabellón 7, Dpto. 3, de Avellaneda, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al encartado Ramos por intermedio de edictos. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada". Secretaria, 6 de marzo de 2012. Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada.

C.C. 3.529 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a RABAL, RICARDO ARIEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-20150-10 (N° interno 4358) seguida al nombrado en orden al delito de hurto calificado por escalamiento, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 12 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a RABAL, Ricardo Ariel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última

publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria. Secretaria, 12 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria

C.C. 3.530 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a CUESTA FERNÁNDEZ, AGUSTÍN FEDERICO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, eno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-EZ-9009 (N° interno 3232) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 12 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Cuesta Fernández, Agustín Federico por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pombo. Secretaria. Secretaria, 12 de marzo de 2012. Mariana Pombo. Secretaria.

C.C. 3.531 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a VIEGA, GUSTAVO EDUARDO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-23793-09 (N° interno 4332) seguida al nombrado en orden al delito de robo tentado, cuya resolución se transcribe: " Banfield, 13 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Viega, Gustavo Eduardo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Mariana Pombo. Secretaria. Secretaria, 13 de marzo de 2012. Mariana Pombo. Secretaria.

C.C. 3.532 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a YACONO, FABIANA ADRIANA, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-736741/3 (N° interno 3013) seguida al nombrado en orden al delito de estafa, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 14 de marzo de 2012. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Yacono, Fabiana Adriana por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación,

bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Secretaria, 14 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria.

C.C. 3.533 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifíquese a GONZÁLEZ, GABRIEL MAXIMILIANO, por el término de cinco días lo resuelto, en su oportunidad, por el Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda, cuyas actuaciones se han radicado ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno, Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-1705-C (N° interno 1705-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 43 inciso a) de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 30 de abril de 2003 Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable de la Declaración Indagatoria y en consecuencia de todo lo actuado ... Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda. "Banfield, 19 de marzo de 2012. En virtud del informe policial que luce a fs. 34 de la presente y no contando con otro domicilio del infractor, notifíquese a Gabriel Maximiliano González, mediante edictos -por el término de cinco días-, lo resuelto por el Juzgado de Paz de Avellaneda cuya resolución obra a fs. 25 de estos obrados. Art. 129 del CPP. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Secretaria, 19 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria.

C.C. 3.534 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a MIÑO, JERÓNIMO FERNANDO, en la causa N° 1534-C seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 97 y 72 de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 27 de febrero de 2001. ... Resuelvo: Declarar prescripta la acción iniciada contra Jerónimo Fernando Miño ... Dr. Antonio Cillo, publíquese por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial. Secretaria, 20 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.535 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a SÁNCHEZ, EDGARDO FABIÁN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-676969/3 (N° interno 2668) seguida al nombrado en orden al delito de portación ilegal de arma de uso civil, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 1 de diciembre de 2011. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Sánchez, Edgardo Fabián por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria". Secretaria, 23 de marzo de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.536 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a PIEDRABUENA,

GLADYS ROXANA, en la causa N° 1644-C (N° interno 1644-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 68 de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Avellaneda, 3 de noviembre de 1997. AUTOS y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1) Revocar la sentencia dictada por el Sr. Juez de Faltas. declarando al infractor de autos exento de pena (Art. 430 CCP). 2) ... 3) Disponer el archivo de las presentes actuaciones en esta sede judicial ... Dr. Julio Battafarano. Juez del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda, resolución que se publicará por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Secretaria, 23 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.537 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a FRANCO RUIZ DÍAZ, ROLANDO, en causa N° 1758-C (N° interno 1758-C) caratulada "Franco Ruiz Díaz, Rolando s/Inf. Arts. 42 y 67 inc. b) de la Ley 8.031", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno, Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la resolución que en su parte dispositiva a continuación se transcribe: "Avellaneda, 28 de febrero de 2007. Autos y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de fs. 1/1 vta. y en adelante de todo lo actuado por aplicación del Art. 3 y 122 apartado 1 inc. d) del Código de Faltas y Art. 201 y 203 del CPP Rodolfo Alberto Natiello. Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaria, 22 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.538 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a PÉREZ, DANIEL GUSTAVO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno, Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-57704-11 (N° interno 4328) seguida al nombrado en orden al delito de hurto tentado, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 21 de noviembre de 2011. Y Visto ... Considerando ... Resuelvo: 1) Citar a Pérez, Daniel Gustavo por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (Art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2) ... Notifíquese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani. Secretaria.", Secretaria, 23 de marzo de 2012. Rosana Luciani. Secretaria.

C.C. 3.539 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, a CORREA, GERARDO EDUARDO, en la causa N° 07-1796-C (N° interno 1796-C) seguida al nombrado en orden al delito de inf. Art. 14 de la Ley 11.929, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 2 de marzo de 2005... Resuelvo: 1) Declarar la nulidad insanable del acta de constatación de fs. 1 y en adelante de todo lo actuado, por aplicación del Art. 3 y 122 ap. I inc. a del Código de Faltas y Art. 201 y 202 del CPP. ... Fdo: Dr. Julio Battafarano, Juez". Secretaria, 16 de marzo de 2012. Marcela V. Di Marco. Secretaria.

C.C. 3.540 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a TRIMANI, ROBERTO DANIEL, en la causa N° 07-1801-C (N° interno 1801-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 68 y 92 de la Ley 8.031, ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno, Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), la siguiente resolución: "Avellaneda, 5 de julio de 2005. Autos y Visto ... Considerando ... Resuelvo: I) Absolver libremente a Roberto Daniel Trimani, por inf. al Art. 68 y 92 inc e) del Dec. Ley 8.031, por no acreditarse fehacientemente en autos la conducta tipificada en la norma citada. Dr. Julio Battafarano. Juez de Paz Letrado de Avellaneda". Secretaria, 29 de marzo de 2012. Maximiliano L. Estevez. Auxiliar Letrado.

C.C. 3.541 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, notifica a BARBOZA, SEBASTIÁN MATÍAS, en la causa N° 1587-C (interno 1587-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción artículo 67 inciso 6) de la Ley 8.031, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 10 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: Esta causa N° 1587-C (N° interno 1587-C) del registro de este Juzgado caratulada "Márquez Torres, Matías s/infracción artículo 42 de la Ley 8.031" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 21 de noviembre de 1999 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en los artículos 67 inciso 6) de la Ley 8.031. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8.031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por último teniendo en cuenta lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial Dr. Rafael Paita a foja 49 y toda vez que el infractor de autos se ausentó de su domicilio sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial, notifíquese a Sebastián Matías Barboza por intermedio de edictos la presente resolución. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Barboza, Sebastián Matías, en orden a la infracción artículo 67 inciso 6) de la Ley 8.031, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al imputado Barboza, Sebastián Matías, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, desempleado, con DNI 27.556.496, con domicilio en la calle Génova y Cucha Cucha, Torre C, cuatro, Dpto P, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial y al infractor de autos por intermedio de edictos los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto librese oficio. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. José A. Michilini. Juez PDS. Secretaria, 28 de marzo de 2012. Mariana N. Pombo. Secretaria.

C.C. 3.542 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - La señora Jueza a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, Dra. Ana María Tenuta, cita y emplaza a PENE-DO, VIVIANA MABEL, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno, Negro y Larroque, Banfield, Tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-1681-C (N° interno 1681-C) seguida al nombrado en orden al delito de infracción Ley 11.748, cuya resolución se transcribe: "Banfield, 9 de noviembre de 2011. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar extingui-

da la acción penal por prescripción respecto del encartado Penedo, Viviana Mabel, en orden a la infracción Ley 11.748, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la Ley 8.031. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8.031). II) Sobreseer al imputado Viviana Mabel Penedo Rangalos, titular de DNI 18.004.765, de nacionalidad argentina, soltera, comerciante, hijo de Manuel María Penedo y de Olga Rangalos, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 196, 9° B, Avellaneda, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. José A. Michelini, Juez. PDS: Ante mí: Marcela Di Marco. Auxiliar Letrada". Secretaria, 23 de marzo de 2012. Rosana M. Luciani. Secretaria.

C.C. 3.543 / abr. 18 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 1808-12 autos caratulados "García, Néstor Ramón y Padrón, Leandro Julián s/Hurto en tentativa", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a LEANDRO JULIÁN PADRÓN y persona mayor responsable del mismo, cuyo último domicilio conocido fuera calle 11 N° 945 de la localidad de Santa Teresita, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: Resolución N°: 106-12 - Causa N° IPP. N° 03-00-000608-12 / Dolores, 10 de Febrero de 2012. Autos y Vistos: ...Considerando: ... Resuelvo:... 2°) Declarar al menor Leandro Julián Padrón nacido el día 25 de febrero de 1996, Argentino, con DNI N° 39.151.286, hijo de Padrón, Norma Cristina, con domicilio en calle 11 N° 945 de la localidad de Santa Teresita, No Punible por hecho y por edad, Sobreseyéndolo Definitivamente en virtud del delito de: Hurto simple en grado de tentativa en la presente causa N° 1808-12, caratulada "García, Néstor Ramón y Padrón, Leandro Julián s/Hurto Simple", de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 3°) Declarar que la formación de la presente causa no afecta su buen nombre. 4°) Encontrándose el menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo Decreto Reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, cesar definitivamente la intervención del Juzgado en el marco de la presente causa, sin perjuicio de la potestad del Ministerio Público Fiscal de requerir a su exclusivo criterio y en forma directa al Servicio de Promoción y Protección de los Derechos del Niño su intervención ante la posible vulneración de derechos de la que el joven pudiera ser víctima. 5°) Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven. 6°) Líbrese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite. 7°) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "...Carpeta de Causa N° 1808-12 - IPP N°: 03-00-000608-12 - Dolores, de marzo de 2012. Por recibidas las actuaciones que anteceden en el marco de la presente Carpeta de Causa N° 1808-12, provenientes de Comisaría de Santa Teresita, y en atención a lo allí expresado, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 106-12 de fecha 10 de febrero de 2012 a fin de notificar al menor Leandro Julián Padrón con DNI 39.512.286 y Persona Mayor Responsable por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Dolores, 30 de marzo de 2012. María Fernanda Hachmann, Juez.

C.C. 3.603 / abr. 19 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - En relación Carpeta de Causa N° 80/9 autos caratulados "Caminos, Marcelo Alejandro s/Robo Calificado por uso de arma", de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 a mi cargo, del

Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única a cargo de la Dra. Agustina Franco, a efecto de solicitarle se sirva publicar en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires edicto por el término de cinco días según lo normado en el Art. N° 129 del C.P.P. a fin de dar por notificado a MARCELO ALEJANDRO CAMINOS, identificado con D.N.I. N° 36.842.314, cuyo último domicilio conocido fuera calle Mirabé N° 2853 de la localidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, la resolución de la cual a continuación detallo su parte pertinente: "Resolución N° 2084-11 -Causa N° 00080-09 / IPP N° 00-001552-09. Dolores, 25 de agosto de 2011. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal en la presente carpeta de causa e I.P.P. N° 00-001552-09, que se sigue al Joven Caminos, Marcelo Alejandro con D.N.I. N° 36.482.314, en orden al delito de Robo Calificado por el Uso de Armas previsto y penado por el Art. 166 inc. 2° del Código Penal. Notifíquese al señor Agente Fiscal y Defensor. Líbrese oficio a Comisaría para notificar al Joven. Líbrese oficio al Centro de Referencia Morón informándole la presente y el cese de su intervención. Notifíquese la presente al registro del niño. Regístrese. Fecho, archívese la causa sin más trámite". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Carpeta de Causa N° 80/9 - IPP N°: 03-00-001552-09 - Dolores, 30 de Marzo de 2012. Habiendo tomado vista de la presente Carpeta de Causa N° 80/9 y en atención al estado de la misma, oficiase a Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires requiriendo la publicación de la resolución N° 2084-11 de fecha 25 de agosto de 2011 a fin de notificar al joven Marcelo Alejandro Caminos con DNI 36.482.314 por edictos (conforme lo normado en el Art. 129 del C.P.P.) por el término de 5 días. María Fernanda Hachmann, Juez del Juzgado de Garantías del Joven Dptal. Dolores. Dolores, 30 de marzo de 2012. María Fernanda Hachmann, Juez.

C.C. 3.605 / abr. 19 v. abr. 25

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comerciar N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a herederos de EDUARDO BAIOTTO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "Baiocco, Eduardo y Sandoval, Graciela del Carmen - Pedido de Quiebra (pequeña)", Expte. N° 54.709, bajo apercibimiento de nombrarse defensor al de ausente en turno (Art. 734 C.P.C.C.). Bahía Blanca, 10 de abril de 2012. Claudia Verna, Secretaria.

C.C. 3.640 / abr. 20 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría N° 48 a cargo de la Dra. Paula Susana Marino sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "Venancio Ortiz e Hijos S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de distribución de fondos" (N° 37907) ,se ha presentado proyecto de distribución de fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el artículo 218 de la Ley 24.522. Buenos Aires, 3 de abril de 2012. Paula Susana Marino, Secretaria.

C.C. 3.646 / abr. 20 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 20.374, (I.P.P. N° 03-02-000959-12, caratulada "Incidente de Eximición de Prisión a favor de BARRAZA ROLANDO ATILIO", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 42 N° 1030 entre 10 y 11 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 22 de marzo de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Por Ello:... Resuelvo: 1.- No hacer lugar a la eximición de detención solicitada en favor del imputado Rolando Atilio Barraza...Regístrese, notifíquese.- Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, de abril de 2012. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Rolando Atilio Barraza en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado de la

denegatoria de eximición de detención solicitada en su favor, ya que se ausentó de su domicilio, procedase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1".

C.C. 3.634 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 12.442, (I.P.P. N° 03-00-100092-05 seguida a "MARTÍNEZ, EMILIANO PABLO por el delito de Robo Simple", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Libertador N° 1348 de Mar de Ajó, la resolución que dictara este Juzgado en el día de la fecha, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos V Vistos: ...Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: 1°) Sobreseer totalmente a Emiliano Pablo Martínez o Emilio Pablo Martínez, argentino, soltero, DNI N° 18.200.729, nacido el 15 de junio de 1965 en Avellaneda, Prov. de Bs. As., hijo de Emilio Pablo y de Rosa Oundjian, último domicilio conocido en calle Libertador N° 1348 de Mar de Ajó, y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Robo Simple. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 164 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1.

C.C. 3.635 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Por disposición del Señor Juez del Tribunal en lo Criminal nro. 1 Departamental a fin de hacerle saber y haga conocer que en la causa seguida a Rubén Darío Alarcón, causa original nro. 767/08 (Orden interno 2116), con fecha 27 de octubre de 2008 se condenó a RUBÉN DARÍO ALARCÓN (fs. 142/143) en orden al delito de robo agravado, por tratarse de vehículo dejado en la vía pública en concurso real con violación de domicilio, en los términos de los artículos 167 inc. 4 en función del 163 inc. 6, 55 y 150 del Cód. Penal, se lo condenó a la pena de cuatro años y tres meses de prisión con más las accesorias legales del Art. 12 del Cód. Penal y pago de las costas procesales, según hechos cometidos con fecha 24 de agosto de 2008, en Bahía Blanca, siendo la fecha coincidente con la de su detención, que al momento persiste; habiendo sido declarado reincidente por primera vez (Art. 50 del Cód. Penal). La resolución fue recurrida. Con fecha 23 de junio de 2009, la Sala II del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, declaró procedente el recurso interpuesto rechazándolo con costas (vide fs. 67/75 del expte. 37.217). Interpuesto recurso extraordinario de inaplicabilidad de Ley, la S.C.J.B.A., en la causa N°. 110.842 resolvió el rechazo del recurso (fs. 119/122). Restando firme conforme notificaciones de fs. 123 y 127 del expte. 37.217. Consecuentemente, la pena vencerá el día 23 de noviembre de 2012. Los datos personales del causante Rubén Darío Alarcón son DNI. 33.176.362 nacido el 11 de abril de 1987 hijo de Rubén Darío Alarcón y de Edith Solano alojado en la Unidad Penitenciaria N°. IV Provincia de Buenos Aires. José Ignacio Pazos Crocitto, Abogado Secretario.

C.C. 3.636 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 15643 (I.P.P. N° 03-00-008570-07) seguida a SARANITE, CARLOS MARCELO por el delito de Lesiones Leves y Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Julián Linch N° 1323 de la localidad de Maipú; la resolución que dictara este Juzgado con fecha de marzo de 2.012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: Sobreseer totalmente a Carlos Marcelo Saranite, argentino, de 42 años de edad, nacido el 14 de marzo de 1970, soltero, empleado, D.N.I. N° 21.534.817, domiciliado en Julián Linch N° 1323 de la localidad de Maipú, Prov. de Buenos Aires, hijo de Héctor Carlos y de Egle Leatriz Lora por el delito de Lesiones

Leves y Amenazas, previsto y penado por el Art. 89 y 149 bis 1° párrafo del Código Penal en virtud de haberse extinguido la acción penal, por haber operado la prescripción. (Arts. 59 inc. 30, 62 inc. 2°, 89 y 149 bis 1° párrafo del Código Penal y 323 inc. 1° del C.P.P.). ...Resuelvo: Fdo.: Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, de marzo de 2.012. 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual Fdo.: Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1.

C.C. 3.637 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 de Bahía Blanca a cargo del Dr. Guillermo G. Mercuri, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Gabriela Lamoth, cita y emplaza a PAULA NATIVIDAD DE LA CRUZ, DNI 31.994.333, de nacionalidad argentina, por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que comparezca a la Sede de éste Juzgado de Garantías N° 2 a fin de notificarlo de la resolución dictada en fecha 9 de marzo del corriente año y obrante a fs. 46/47 de la presente incidencia. Bahía Blanca, 12 de abril de 2012. Anabel Martínez Gabella, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.641 / abr. 20 v. abr. 26

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia N° 3 en lo Contencioso Administrativo, Secretaría Única, del Dpto Judicial La Plata, cita y emplaza por Treinta días a los herederos de JUAN MIGUEL ARIEN, HUGO ALBERTO BERNARDELLI, JUAN CARLOS BETHENCOURT, CONSUELO BLANCO, JULIA ROSA BONNEVAL, MARÍA DELIA CRUZ, ERNESTO FERNÁNDEZ, JOSÉ BALDOMERO HRYHOCZUK, ANA MARÍA LARA, LUJÁN ALBERTO LUCERO, JORGE OLIVE MEJÍAS, ANA PAILLE, ALICIA CLEMENTINA RAMÍREZ, ESTEBAN SFEPCHYM, DIONISIO UCEDA, ROBERTO ARMANDO VILLELLA a fin de que comparezcan a estos autos a asumir la defensa de sus respectivos derechos, bajo apercibimiento de denunciarse el importe de los créditos como herencia vacante (Art. 77 inc. 1 del CCA). La Plata, 3 de octubre de 2011. María Julia Richero, Secretaria.

C.C. 3.649 / abr. 20 v. abr. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Monseñor Marcón 2623 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Dr. Matías Mariano Deane, cita y emplaza a JOSÉ ANTONIO NIEVAS, titular del D.N.I. 33.647.188, de nacionalidad argentina, nacido el 30 de marzo de 1988 en la Provincia de Córdoba, República Argentina, hijo de José Antonio y de Zulema Luna Valeriano, con último domicilio constituido en la calle Salado 840 de Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante el citado Tribunal a estar a derecho en la causa N° 58/08-0352, que se les sigue por el delito de tenencia de estupefacientes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: San Justo, 3 de abril de 2012. Habida cuenta el estado de autos, desconociéndose el actual domicilio del encausado José Antonio Nievas, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial en la forma que establece el Art. 129 CPP, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 303 y ccdtes. CPP.). Fdo.: Matías Mariano Deane, Presidente. Ante mí: Carolina Filiguera, Auxiliar Letrado". Secretaria, 3 de abril de 2012. Carolina Filiguera, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.650 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita y emplaza a LUCIANO RODRIGO FERNÁNDEZ, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Hernán Alberto y de Mariana Elizabeth Vergara, nacido en Capital Federal con fecha 26 de junio de 1993, no recuerda y con último domicilio conocido en Calle Australia N° 1303 de

Lomas de Zamora, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3430, caratulada Fernández, Luciano Rodrigo s/ Robo en grado de tentativa (J. Gtías. N° 5, UFI N° 23, Gestión N° 3337/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 84, cítese a Fernández Luciano Rodrigo por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. "Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Dra. María Carola Origone, Auxiliar Letrada. Secretaria, 3 de abril de 2012.

C.C. 3.652 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita a YONATHAN RICARDO BUSTAMANTE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de y, de Paula Andrea Bustamante, nacido en Lanús con fecha 26 de octubre de 1988, DNI 18.868.184 y con último domicilio conocido en Recondo 332 Villa Fiorito, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3359, caratulada Bustamante, Yonathan Ricardo s/ Robo Simple en grado de tentativa (J. Gtías. N° 8, UFI N° 8, Gestión N° 2872/11 (Flagrancia), cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 20 de marzo de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 272, y lo manifestado por la defensa técnica del mismo a fs. 274 vta., cítese a Yonathan Ricardo Bustamante, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. "Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretario actuante". María Carola Origone, Auxiliar Letrado. Secretaria, 22 de marzo de 2012.

C.C. 3.653 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. José Antonio Michilini, cita a JUAN MANUEL LAZARTE, cuyos datos filiatorios son los siguientes: argentina, soltero, hijo de Juan Manuel y de Sara Norma Palacios, nacido en Avellaneda con fecha 3 de marzo de 1979, no recuerda y con último domicilio, conocido en Klosterman 279 y Klosterman 974 Lanús, para que en el término de cinco (5) días comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa N° 3329, caratulada Lazarte, Pablo Eduardo s/ Tenencia Ilegítima de estupefacientes (J. Gtías. N° 1- UFI N° 21 Gestión N° 2658-11), cuya resolución se transcribe: Lomas de Zamora, 21 de marzo de 2012. Atento lo informado respecto del desconocimiento del domicilio del imputado, ver fs. 107, y lo manifestado por la defensa técnica del mismo a fs. 110, cítese a Lazarte Juan Manuel por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual. A tal fin líbrese oficio de estilo. "Fdo.: Dr. José Antonio Michilini, Juez en lo Correccional. Ante mí: Secretaria actuante. María C. Origone, Auxiliar Letrado.

C.C. 3.654 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías Nro. 9 Descentralizada Polo Judicial de Avellaneda del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Doctor Luis Silvio Carzogio, notifica y emplaza por el término de cinco días a BEATRIZ GRAZIANO y

PEDRO PETRONE en la I.P.P. Nro. 07-02-05214-09 (de trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Departamental Descentralizada Polo Judicial Avellaneda) la resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 14 de diciembre de 2011. Autos y Vistos.... Resuelvo: I. Disponer el sobreseimiento total de Susana Beatriz Graziano y Pedro Petrone en orden a los delitos de "Falsificación de Documento Privado y Estelionato", Arts. 292 y 173 inc. 9 del C.P. de acuerdo con lo establecido en el Arts. 59 inc. 3ro., 62 inc. 2do. y 67 4to. párrafo del Código Penal y Art. 323 inciso 1° y ss. del Código de Procedimiento Penal. Fdo. Luis Silvio Carzogio. Juez de Garantías. Secretaria, 29 de marzo de 2012. Nancy Abate, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.651 / abr. 20 v. abr. 26

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Titular a cargo del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Morón, Dr. Ricardo Fraga, Secretaría Única, sito en la calle Alte. Brown esquina Colón, edificio de Tribunales, 2° piso cuerpo "F" de la Ciudad y Partido de Morón, notifica a EDGARDO DAMIÁN BENÍTEZ, sin sobrenombres ni apodos, ser argentino, soltero, titular del DNI N° 31.375.527, domiciliado en la calle José Hernández 4831, San Martín, nacido el día 10 de diciembre de 1984, de 25 años de edad, de ocupación techista, hijo de Edgardo Daniel Benítez (v) y de Adriana Noemí Aransamendi (v), de la resolución recaída en la Incidencia de Sobreseimiento formada en la I.P.P. N° 10-00-024781-10 que tramitara ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Dptal., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "Morón, 17 de noviembre de 2011. Vistos y Considerando:... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Edgardo Damián Benítez y Ricardo Máximo Vázquez, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, respecto de la comisión de los delitos robo agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse de ningún modo por acreditada, en los términos de los arts. 166 inc. 2°, último párrafo del código penal, por aplicación de lo dispuesto en el art. 323 inc. 4° del C.P.P., toda vez que la investigación penal preparatoria permite concluir con certeza suficiente que el evento materia de pesquisa no ha sido cometido por los causantes. II.- Notifíquese, y firme que sea, comuníquese con arreglo a lo dispuesto en el art. 327 del C.P.P., asimismo, hágase correr por cuerda el presente incidente a los principales. III.- Fecho, remítase copia del presente interlocutorio al Ministerio Público Fiscal. Alfredo Humberto Meade, Juez interinamente a cargo. Morón, Secretaria, 19 de marzo de 2012. Germán A. Barcos, Aux. Letrado.

C.C. 3.702 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a LENA OSCAR ALFREDO, poseedor del DNI N° 21. 657.988, nacido el 25 de agosto de 1970, hijo de Emiliano Lena y Jesús Castro, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 3680/10 (Registro Interno N° 4326), caratulada "Lena Oscar Alfredo s/ Encubrimiento Simple en c/r con tenencia il. de arma de guer. (Trámite Ley 13.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. En atención a lo que surge del informe de fs. 140/vta. y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.701 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 14333 (I.P.P. N° 03-03-000095-07 seguida a GARAY SÁEZ, CRISTIAN por el deli-

to de Hurto en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Álvarez Thomas N° 1029, Piso 4° C.A.B.A., la resolución que dictara este Juzgado con fecha 28 de diciembre de 2011, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Christian Garay Sáez, chileno, C.I. N° 17.178.384-4, nacido el 9 de enero de 1989 en la ciudad de Concepción VIII Región de la República de Chile, hijo de Borys Garay y de Isnelda Sáez y declarar la extinción de la Acción Penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto Simple en grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3°, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de abril de 2012. Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Garay Sáez, Cristian en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art., 129 del C.P.P. Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 11 de abril de 2012.

C.C. 3.679 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.190. (I.P.P. N° 03-00-004429-09 seguida a "PANIAGUA, ESTEBAN LEONARDO por el delito de Robo Doblemente Calificado por el uso de arma en poblado y banda", de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Teniente Origone N° 6249 de la Localidad de Moreno, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de febrero de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Esteban Leonardo Paniagua y declarar la extinción de la Acción Penal, en relación al delito de Robo Doblemente Calificado por el uso de arma y por ser en poblado y banda...Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de abril de 2012. Atento lo que surge de la notificación de Esteban Leonardo Paniagua en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Prov. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el art. 129 del C.P.P. Dra. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Dolores, 10 de abril de 2012.

C.C. 3.680 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 5409. (I.P.P. N° 03-00-025658-01 seguida a JARA, FABIO DANIEL por el delito de Robo Simple, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Córdoba N° 2030, Hotel Escorial, Habitación 8 de Mar del Plata y el real Perito Moreno y Las Rosas de Posadas, (Misiones) la resolución que dictara este Juzgado con fecha de abril de 2012, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1°) Sobreseer Totalmente a Fabio Esteban Jara, argentino, DNI N° 22.764.653, casado, de 39 años de edad, herrero, nacido el 5 de junio de 1972 en Posadas, Prov. de Misiones, hijo de Escolástico y de Simona Ortigoza, domiciliado en calle Córdoba N° 2030, Hotel Escorial, habitación 8 de Mar del Plata y real en Perito Moreno y Las Rosas de Posadas, Prov. de Misiones de y declarar la extinción de la Acción Penal, por haber operado de la prescripción, en relación al delito de Robo Agravado por Efracción e Infracción art. 289 inc. 3° (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 167 inc 3° y 45 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese. Laura Inés Elías Juez de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, de abril de 2012. 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por

Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. C.P.P. Dra. Laura Inés Elías, Juez de Garantías N° 1. Dolores, 4 de abril de 2012.

C.C. 3.681 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 2, a cargo de la Dra. Gloria Aboud, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela V. Fernández, del Departamento Judicial de Pergamino, sito en calle Pinto 1251 de Pergamino, en los autos "Olima Hugo Rubén s/ Amenazas Agravadas - Pergamino (Víctima: Madrid Sáez Jaime Eric)", Expte. N° 645/2010, notifica por este medio a HUGO RUBÉN OLIMA, DNI 13.496.857, la resolución que dice: "Pergamino, 9 de abril de 2012. Atento a lo informado, notifíquese por edictos al imputado Hugo Rubén Olima, para que dentro del plazo de cinco días se presente en la sede de este juzgado a constituir nuevo domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (arts. 303 y ccs. del C.P.P.). Notifíquese. Dra. Gloria Aboud, Jueza". Marcela V. Fernández, Secretaria.

C.C. 3.682 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, Dra. María Eva Merlo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 531/11, (Investigación Penal Preparatoria N° 03-00-004140-08; U.F.I. y J. N° 1, Deptal.), caratulada: "Hernández, Alfredo Roberto Amenazas Agravadas a Rufino, Bernardo en Ayacucho", de trámite por ante este Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto, a fin de notificar a la víctima de autos Señor BERNARDO RUFINO CABRERA, cuyo último domicilio conocido era en Barrio Ruca Hue 630, Vivienda Monoblock 69, Departamento 414, de la Localidad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 8 de marzo de 2012. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por los fundamentos expuestos: Resuelvo: 1.- Declarar la procedencia formal de la suspensión del juicio a prueba en la presente causa respecto del imputado Alfredo Roberto Hernández. 2.- Declarar razonable el monto ofrecido por el nombrado, dándose por cumplido el recaudo legal exigido por el artículo 76 bis párrafo 3° del Código Penal. 3.- Suspender el juicio a prueba respecto del imputado Alfredo Roberto Hernández, por el delito de Amenazas Agravadas, (art. 149 bis apartado segundo del C.P.) por el término de un (1) año (artículo 76 ter, 1° párrafo del Código Penal). 4.- Imponer como reglas de conducta, por el mismo plazo, de acuerdo a lo normado por el artículo 27 bis del Código Penal al imputado Amenazas Agravadas, las siguientes: a) Someterse al control del Patronato de Liberados, Delegación Tandil-Ayacucho (artículo 27 bis inciso 1 del Código Penal y 198 de la Ley 12.256). b) Abstenerse de relacionarse con la víctima, Bernardo Rufino Cabrera (art. 27 bis inciso 2 del Código Penal). c) Realizar por el término de suspensión dispuesto (1 año), por cuatro (4) horas mensuales trabajos comunitarios no remunerados, de ser posibles, en el Club Defensores, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 1337 de la Localidad de Ayacucho, en su defecto, en alguna institución de bien público que determinara el Municipio de Ayacucho (artículo 27 bis inciso 8° del Código Penal). Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa Particular, al imputado y a la víctima. Firme la presente remítase al Juez de Ejecución, Departamental, Dr. Nitti Luis Esteban, a los fines de su control y cumplimiento, y de que se labre el acta compromisorio correspondiente, conforme las previsiones del artículo 198 Ley 12.256. Dra. María Eva Merlo - Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi Dra. María Verónica Raggio, Abogada, Secretaria. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 11 de abril de 2012. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación de la víctima de autos Señor Bernardo Rufino Cabrera, provenientes de la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, agréguese a la presente y no habiéndose podido notificar a la mencionada víctima de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 91/92; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el artículo 129 del C.P.P. Notifíquese

al Agente Fiscal y al Defensor Particular." Dra. María Eva Merlo, Juez en lo Correccional N° 1 Departamental. Dolores, 11 de abril de 2012. María Verónica Raggio, Secretaria.

C.C. 3.683 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a MOREIRA, SAMUEL EDUARDO, argentina, soltero, DNI: 31.807.092 nacido el 11 de octubre de 1985 en Escobar; hijo de Víctor y de Olga Sosa; con último domicilio en Muratore 141 de la Localidad de Villa Rosa, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3530 que se le sigue por lesiones leves y resistencia a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de abril de 2012. Sin perjuicio de lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 113, y advirtiéndose que han resultado infructuosas las notificaciones y citaciones intentadas -por todos los medios posibles- a Samuel Eduardo Moreira, conforme surge de fs. 108, 109, 111 y 112, siendo que el presente proceso se encuentra afectado al trámite de flagrancia conforme la Ley 13.811, desconociéndose su actual domicilio, cíteselo por edicto que se publicará en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del C.P.P. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, declárase Rebelde a Samuel Eduardo Moreira y decrétese su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P. P.). A tal fin líbrese oficio a Jefatura de Policía de esta Provincia, y suspéndase el trámite de la presente causa hasta tanto el encartado sea habido, haciéndose saber a la O.G.A. Notifíquese. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mi: Cintia L. Niz, Auxiliar Letrada". Secretaria, 4 de abril de 2012.

C.C. 3.686 / abr. 23 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle 23 N° 280 de la Ciudad de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, cita a ARIEL DOS SANTOS COBA, para que en diez días comparezca a estar a derecho conteste la demanda, entablada por la Sra. Arzani María Elisa, en autos caratulados: "Arzani María Elisa c/ Dos Santos Cova Ariel s/ Despido", bajo apercibimiento en su caso de nombrar defensor de pobres y ausentes. María Florencia Ricabarra, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.687 / abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en Vieytes 370 de la Localidad de Banfield integrado por los Dres. Alicia Etelvina Talierno, Carlos Alberto Dupont y Marcelo Brizuela, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Lombardo, cita y emplaza a la Sra. GLADYS ELISABETH PARRAS para que se presente en el término de cinco días en los autos caratulados "Parras Hugo Lisandro s/ Abrigo" Expte. 55749 en trámite ante el Juzgado ut supra mencionado dejando constancia que en caso de incomparencia se dará intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Alicia Etelvina Talierno, Juez.

C.C. 3.694 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MAIRA MAGALÍ TORRES, titular del Documento Nacional de Identidad N° 32.884.021, argentina, soltera, nacida el 15 de diciembre de 1986, hija de Alfredo Torres y de Magdalena Gómez Cardozo y con domicilio en Castro Barros 3122 de la Localidad de Munro del partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo

(arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de abril de 2012. Por recibido, agréguese y téngase presente. En virtud de lo informado a fs. 86 remítase la presente causa a la Defensoría Oficial interviniente, a fin de que se procure la comparecencia de su asistida, bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y sstes. del Código Procesal Penal). Finalmente, sin perjuicio de la remisión dispuesta en el párrafo que precede, en virtud a la naturaleza de este proceso, intímese a la encausada por edictos a que dentro del quinto día de publicados comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo el mismo apercibimiento ordenado en el párrafo precedente (art. 129 del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 10 de abril de 2012.

C.C. 3.688 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIO JAVIER ZENI N° 24.290.676, con último domicilio en la calle Patricias 2470 de la Localidad de Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, y abonar la multa adeudada en la causa N° 2655 que se le sigue por el delito de tenencia ilegal de arma de uso civil, bajo apercibimiento de revocársele el beneficio oportunamente concedido, declararlo rebelde, ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de abril de 2012. Por recibido, agréguese. Tiénese presente lo informado por la Asesoría Pericial Departamental, sin perjuicio de las citaciones libradas, surgiendo de la presente un domicilio distinto del encausado, cíteselo a aquél a los mismos fines dispuestos a fs. 130. Asimismo en atención a lo actuado hasta el momento, no habiendo sido posible dar con el paradero del nombrado, a fin de evitar dilatar innecesariamente el trámite de la presente, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a este Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, y abonar la multa adeudada bajo apercibimiento de revocársele el beneficio oportunamente concedido, declararlo rebelde, ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Mariela C. Quintana, Secretaria. Secretaría, 10 de abril de 2012.

C.C. 3.689 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a RODOLFO ADRIÁN ARELLANO, con último domicilio en la calle Olazábal N° 1145, Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3501 que se le sigue por el delito de usurpación de propiedad por intervención de título y/o bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de abril de 2012. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 502/505 y 506, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Rodolfo Adrián Arellano y Walter Vicente de Parasis, cíteselos por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus comparendos (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí: Cintia L. Niz, Auxiliar Letrada.". Secretaría, 11 de abril de 2012.

C.C. 3.690 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso

de San Isidro, cita y emplaza a WALTER VICENTE DE PARASIS, con último domicilio en la calle A. Argentina N° 3285, Localidad de Carapachay, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3501 que se le sigue por el delito de Usurpación de propiedad por intervención de título y o., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 11 de abril de 2012. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 502/505 y 506, y desconociéndose el actual domicilio de los encartados de autos Rodolfo Adrián Arellano y Walter Vicente de Parasis, cíteselos por edictos que se publicarán por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y decretarse sus comparendos (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.)". Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí: Cintia L. Niz, Auxiliar Letrada. Secretaría, 11 de abril de 2012.

C.C. 3.691 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RAMONA ALEJANDRA BRIZUELA, con último domicilio en Yerbal 470, Torre 10 PB B de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa PT02211, que se le sigue por Amenazas en Concurso Real con Lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 10 de abril de 2012... desconociéndose el actual domicilio de la encartada de autos Ramona Alejandra Brizuela, cítesela por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario. Secretaría, 10 de abril de 2012.

C.C. 3.692 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Andrea C. Pagliani, sito en la calle Moreno 623 de San Isidro, cita y emplaza a RICARDO ANDRÉS MANDRA TORRES, con último domicilio en Nogoyá 3798 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., por el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa 2199, que se le sigue por Lesiones Culposas Agravadas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de abril de 2012. En atención al informe policial obrante a fs. 223/226, y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Ricardo Andrés Mandra Torres, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P.). Déjese sin efecto la audiencia designada a fs. 220. Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal." Dra. Andrea C. Pagliani, Juez; Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario. Secretaría, 4 de abril de 2012.

C.C. 3.693 / abr. 23 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda, notifica al Sr. LUIS JORGE ROCCA la sentencia que fuera dictada en los autos caratulados: "Suárez Mónica Elizabeth c/ Rocca Luis Jorge y otro s/Despido", Expediente N° 25.933, cuya parte pertinente dice: "Avellaneda, 8 de agosto de 2007. Y Vistos:

Considerando: Los fundamentos y citas legales del acuerdo que antecede, el Tribunal dicta su pronunciamiento: Haciendo lugar a la demanda instaurada por Mónica Elizabeth Suárez sobre Despido. Condenando a Rocca Sociedad Anónima a abonar a Mónica Elizabeth Suárez la suma de \$ 42.873,87 dentro del término de diez, días de notificado y mediante depósito en la sucursal local el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en concepto de capital a junio de 2001, suma a la cual desde su exigibilidad y hasta el mes de junio de 2002 se le deberán adicionar los intereses respectivos de acuerdo a la tasa que para depósitos a treinta días paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires (S.C.J.B.A.- Ac. 43.448 del 21/5/91; Ac. 45.858 del 21/5/91) (tasa pasiva), y a partir del mes de julio de 2002 y hasta su efectivo pago se le deberán adicionar los intereses respectivos conforme la tasa activa que cobre el Banco de la Prov. de Buenos Aires en sus operaciones corrientes de préstamos. Desestimar la acción incoada contra Rocca Luis Jorge y los rubros Horas Extras e Indemnización de los arts. 9° y 10 de la Ley 24.013 y el planteo de Inconstitucionalidad de la Ley N° 25.561. Asimismo la accionada, Rocca S.A., deberá extender y entregar, al actor, dentro del plazo de 10 días, las certificaciones previstas por el Art. 80 LCT, bajo apercibimiento de fijar astreintes, por cada día de atraso, a partir del vencimiento del plazo fijado. Art. 666 C.C. y 37 y 5 C. Procesal. Las costas, se imponen a la vencida (art. 19 Ley 11.653-Ley 24.432 art. 505 C. Civil. conf. resolvió la SCJBA en la causa L 77914 caratulada "Zuccoli Marcela A. c/ SUM S.A. s/ Daños y Perjuicios; 2-10-02). Cúmplase con la resolución N° 2326/02 S.C.J.B.A. Firme la presente, oficiase por Secretaría al S.U.R.L., poniendo en su conocimiento las circunstancias que motivaron la causa, adjuntando copia certificada de la sentencia. Librese oficio, por Secretaría, a la A.F.I.P., a los efectos de informar que estos autos podrían encontrarse alcanzados en la situación normado por el Art. 15 de la Ley de Contrato de Trabajo, (art. 44 Ley N° 25.345); poniendo a su disposición dichos obrados. Regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes. Practíquese liquidación por Secretaría. Regístrese, Notifíquese y Previa vista al fiscal Archívese. Dra. María Cristina Goldstein, Presidente, Dra. Graciela E. Carrega, Dr. Carlos A. Zubeldía. Jueces y Dr. Guillermo P. Odoguardi. Secretario. Avellaneda, 8 de agosto de 2007. Autos y Vistos: y Considerando: Conforme surge de la Sentencia dictada en autos, la suma adeudada al actor asciende a \$ 96.071,76. En consecuencia regúlense los honorarios de los profesionales intervinientes: Parte Actora Dr. Jorge Andrés Parkes en \$ 10.800 con más el 21% Responsable Inscripto frente al I.V.A. (Leyes 23.349 y 23.871) y Dra. Silvia Guerrero en \$ 3.600, todos con más el 10% (arts. 21, 23, 41, 43 Leyes 8.904 y 10.268). Los del perito contador Vicente Paura en \$ 960, con más el 5% de aportes previstos por el art. 165 de la Ley 10.620, debiéndose dar cumplimiento a la retención establecida por los arts. 27 inc. a) y 33 de la Ley 12.109. (art. 505 C. Civil causa L 77914/SCJBA 2/10/2002). Regístrese. Cúmplase con la Resolución 2326/02 SCJBA. Notifíquese y previa vista Fiscal, archívese. Dra. María Cristina Goldstein-Presidente, Dra. Graciela E. Carrega. Dr. Carlos A. Zubeldía Jueces y Dr. Guillermo P. Odoguardi Secretario. "Avellaneda, 15 de julio de 2008... Ante lo peticionado por la parte actora en el punto 1 del escrito a despacho y las razones invocadas en 2), hágase lugar a la notificación de sentencia a Luis Jorge Rocca por medio de edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y Diario La Calle (Art. 136, 145, 146 CPCC), quedando la confección y diligenciamiento a cargo de la parte. Dra. Graciela E. Carrega Presidente". "Avellaneda, 5 de marzo de 2012. Ante el extravío del Edicto retirado a fs. 303 vta. por la parte actora, según surge lo manifestado a fs. 330 autorízase el libramiento de un nuevo a los mismos fines y efectos que el anterior. Dr. Alberto Gabriela, Juez". Avellaneda, marzo de 2012. Marina López Bellot, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.695 / abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a VALENZUELA MARÍA LAURA, poseedora del DNI N° 26.561.678; nacida el 4 de mayo de 1978, hija de Fausto Roque Valenzuela y Liliana Salimbeni, para que en el tér-

mino de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 24.991/10 (Registro Interno N° 3474), caratulada "Valenzuela María Laura s/ Hurto Simple en grado de tentativa (Flagrancia)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. En atención a lo que surge del informe de fs. 130 y 132 y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de cinco días posteriores la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 3 de abril de 2012. Lorena N. Gama, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.698 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Dr. Manuel Barreiro notifica por este medio a ALTAMIRANDA HÉCTOR JUAN CARLOS, (Indocumentado, nacido el día 2 de enero de 1985, en Adroque, changarín, hijo de Héctor Justiniano y de Beatriz Vandoni, con Prontuario N° 1.107.634, que en la causa N° 868.711 (Registro Interno N° 3096) seguida a Altamiranda Héctor Juan Carlos, en orden al delito de "Hurto Simple en Grado de Tentativa" esta Sede Judicial ha resuelto lo siguiente: "Lomas de Zamora, 12 de abril de 2012. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I.- Sobreseer totalmente a Héctor Juan Carlos Altamiranda, cuyas demás circunstancias personales obran en autos, Sin Costas, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal a su respecto en el hecho traído a conocimiento del Infrascripto y calificado como "Hurto Simple en Grado de Tentativa", el que tuviera lugar el día 18 de julio de 2008 en la Localidad y Partido de Lanús. Artículos 18 y 75 inc. 22 de la Constitución Nacional, 9° de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 15.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 168 y 171 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, 2, 29 inc. 3° "a contrario sensu", 55, 62 inc. 2°, 63, 67 cuarto y quinto párrafo (según Ley 25.990) y 42 y 162 del Código Penal y 1°, 3°, 321, 323 inc. 1°, 327, 328, 332, 338 inc. 3°, 530 y concordantes del Código de Procedimiento en lo Penal. II.- Notifíquese a las partes y Regístrese por Secretaría. III.- Firme el presente, hánganse las comunicaciones que correspondan, librándose los oficios de estilo al Registro Nacional de Reiniciencia y Estadística Criminal, al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, Antecedentes Personales, y a la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Cumplido, archívese. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional. Lomas de Zamora, 12 de abril de 2012. Paula E. Trevisacci, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.699 / abr. 23 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, que preside la Dra. Vera Peralta, Secretaría Única, sito en calle Ituzaingó N° 340, Piso 7° de la Ciudad de San Isidro, en autos caratulados: "Effeind, Claudio Darío c/ Folmer, Alfonso y Otros s/ Accidente de Trabajo" Expediente N° 18576, cita y emplaza por 2 días a herederos de don OMAR FABIAN FOLMER, para que tomen intervención en los presentes actuados, en caso de no tomar intervención en este proceso se procederá a designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 53 inc.5 del C.P.C.C.), dejándose constancia en el mismo que el actor actúa con beneficio de pobreza (art. 22 Ley 11.653). San Isidro, 29 de febrero de 2012. Cristian F. Mena, Secretario.

C.C. 3.697 / abr. 23 v. abr. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Camino Negro cuarto piso sector C) Dr. Manuel Barreiro cita y emplaza a PEREYRA, LUIS ALBERTO, poseedor del DNI N° Indocumentado, nacido el 15 de mayo de 1985, hijo de

Gilberto Martínez y Ramona Pereyra, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa N° 36.292/10 (Registro Interno N° 4283), caratulada "Pereyra Luis Alberto s/ Hurto Calificado en C/R con Hurto Calificado en Tentativa (Trámite Ley 13.943)". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lomas de Zamora, 11 de abril de 2012. En atención a lo que surge del informe de fs. 156 y 161/vta. y en razón de ignorarse el domicilio de encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia, en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez. Lomas de Zamora, 11 de abril de 2012. Delia Mabel Palmerini, Secretaria.

C.C. 3.700 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Judicial N° 3 del Departamento de San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a NUMA GARCÍA, MARTÍN EZEQUIEL, argentino, DNI: 29.307.379, nacido el 15 de octubre de 1981 en La Plata; hijo de Osvaldo y de Claudia González; con último domicilio en calle 485 N° 2440 entre 19 y 19 bis, City Bell de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 3500 que se le sigue por Falsa Denuncia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 4 de abril de 2012. Sin perjuicio de lo solicitado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 179, y advirtiéndose que han resultado infructuosas las notificaciones y citaciones intentadas -por todos los medios posibles- a Ezequiel Martín García, conforme surge de fs. 138, 141, 147, 151, 152, 166,168, 176 y 178, siendo que el presente proceso se encuentra afectado al trámite de flagrancia conforme la Ley 13.811, desconociéndose su actual domicilio, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P. Sin perjuicio de lo decretado precedentemente, declárase Rebelde a Ezequiel Martín García y decretase su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes del C.P. P.). A tal fin librese oficio a Jefatura de Policía de esta Provincia, y suspéndase el trámite de la presente causa hasta tanto el encartado sea habido, haciéndose saber a la O.G.A. Notifíquese. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí: Cintia L. Niz, Auxiliar Letrada." Secretaría, 4 de abril de 2012. Juan Emiliano Benítez, Secretario.

C.C. 3.703 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial San Isidro, a cargo de la Dra. Marta I. de la Arena, sito en la calle Moreno 623 1° Piso de San Isidro, cita y emplaza a GUILLERMO NICOLÁS GIMÉNEZ, con último domicilio en Junín 2176, Localidad de La Horqueta, partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa N° 2929 que se le sigue por Abuso de armas y tenencia ilegal de arma de uso civil, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 30 de marzo de 2012. Ténganse presentes las manifestaciones realizadas por la Sra. Defensora de Ejecución Penal, Dra. Patricia Colombo a fs. 229/230 vta. y el Sr. Fiscal de Ejecución, Dr. Gastón Larramendi a fs. 211 para resolver en su oportunidad. En atención a los informes policiales obrantes a fs. 222 y 226, el informe actuarial de fs. 228 y desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Guillermo Giménez, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 129 del CPP, para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su comparendo (arts. 303, 304 y concordantes

del C.P.P.). Hágase saber a la defensa técnica. Marta I. de la Arena, Juez. Ante mí Juan Emiliano Benítez, Secretario. Secretaría, 30 de marzo de 2012.

C.C. 3.704 / abr. 23 v. abr. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Isidro, notifica a los herederos y acreedores de la Sra. LÓPEZ OTILIA BEATRIZ en los autos caratulados: "López Otilia Beatriz c/ Selma Farmacéutica S.C.A. s/ Despido y cobro de pesos" (Expediente N° 32.127/07), en trámite por ante el mencionado Tribunal, ha recaído la Resolución que se transcribe, haciéndoles saber que la parte actora goza del beneficio de gratuidad (Artículo 22 de Ley 11.653). Notifico a usted que V.E. ha dictado la siguiente Resolución: "San Isidro, 30 de mayo de 2011. Agréguese y previo a lo solicitado y atento el estado de autos (fs. 125 y 137), cítese por edictos a los presuntos herederos de Doña Otilia Beatriz López, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes (arts. 53 inc. 5° del C.P.C.C., art. 63 Ley 11.653). Dra. Vera Peralta, Juez". San Isidro, 29 de febrero de 2012. Cristina F. Mena, Secretario.

C.C. 3.685 / abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Merlo, a cargo del Sr. Juez Dr. Eduardo A. Diforte, Secretaría Única del Partido de Merlo Provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Solanet 68 Merlo, en los autos caratulados "DA COSTA SANTIAGO s/ Apremio", (Expte. N° 6440)", cita, por el término dos días en el Boletín Oficial Provincial y en el Diario "Los Principios" de circulación local, a fin que los interesados concurren a estar a derecho dentro de los treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse un Defensor Oficial a sus efectos. Se transcribe la parte pertinente del art. 18 de la Ley 13.406, que dice: Los gastos de publicación en el Boletín Oficial y restante publicidad se abonarán posteriormente con el producido remate. Merlo, 4 de abril de 2012. Elena C. Boubeta, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.708 / abr. 23 v. abr. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, con asiento en la calle Soldado D. Errico 1075 de Localidad de Paso del Rey Ciudad de Moreno, a cargo de la Dra. Mirta Liliana Guarino, en causa N° 2919 caratulada "P.L.S.B. s/ Art. 19 C.I.D.N.", cita y emplaza por treinta días al Sr. ALFREDO FRANCISCO PECIÑA, DNI 12.086.880 para presentarse ante estos Estrados con el objeto de ser oído en relación a la situación de su hija L.S.B.P., bajo apercibimiento de continuar el proceso en su ausencia. Guillermo Pablo García, Secretario.

C.C. 3.678 / abr. 23 v. abr. 25

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 del Departamento Judicial Quilmes, sito en Alem N° 430 de la ciudad de Quilmes, en los autos caratulados: "Paz Noelia c/ Instituto San Juan Bautista Sociedad de Hecho s/ Despido", (Expte. N° 31404) notifica, cita y emplaza a MILANI CARLOS RAÚL conforme la siguiente resolución: "Quilmes, 16 de agosto de 2007: Agréguese la carta poder acompañada, y atento lo solicitado, de la acción que se deduce, córrase traslado a la parte demandada Instituto San Juan Bautista Sociedad de Hecho, Conte Gustavo Héctor, Fernández Amalia Jorgelina, Fernández Graciela Isabel y Milani Carlos Raúl, para que conteste, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 28 y 29 Ley N° 11.653). Asimismo, intímese a la demandada manifieste, en oportunidad de contestar la demanda, si lleva libros de Sueldos y Jornales y demás documentación laboral y contable, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 39 de la Ley N° 11.653, y dar cumplimiento con lo establecido con el Art. 201 de la Ley N° 10.620. Haciéndosele saber que al responder el mismo deberá reconocer o desconocer expresamente la documentación acompañada o la recepción o remisión de los telegramas o cartas documento que se le atribuyen. Notifíquese con copias. Firmado: Víctor Eduardo Schenfeld. Presidente". "Quilmes, 4 de noviembre de 2011: Proveyendo el escrito

de fs. 257: atento lo solicitado, los informes de oficios de fs. 240 y 249 y lo informado por el oficial notificador a fs. 254/255, notifíquese el auto de fs. 83, mediante edictos que se publicarán por dos días en el diario El Sol, y en el Boletín Oficial, haciéndose constar que la actora actúa con el beneficio de litigar sin gastos y debiendo en caso de incomparencia del citado pasar las actuaciones al Defensor Oficial de Pobres y Ausentes (art. 341 2º párrafo CPCC). Firmado: Horacio Andrés Casquero. Presidente". Quilmes, quince de noviembre de 2011. Firmado: Andrea M. Zacarías, Secretaria.

C.C. 3.711 / abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda notifica a QUINTEROS JOSÉ ALBERTO, cuyo último domicilio conocido es Avda. Italia 375 de General Belgrano Prov. Bs. As. a quién se le hace saber que el Tribunal ha dictado resolución, cuya parte pertinente dice así: "Avellaneda, 1º de noviembre de 2010. Autos y Vistos: Atento lo peticionado, informando el Actuario en este acto que el término acordado a la demandada (Quinteros José Alberto) para que compareciere a estar a derecho y contestar el traslado conferido a fs. 19 del traslado de demanda, se encuentra debidamente notificada (ver cédula de fs. 292), y vencido el plazo con resultado negativo, atento lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley N° 11.653, désele por perdido el derecho que ha dejado de usar, y de acuerdo a lo establecido por el Art. 59 del C.P.C.C., declárese la rebelde; haciéndosele saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el Art. 133 del C.P.C.C. Notifíquese, esta resolución al rebelde. Fdo. María C. Goldstein, Presidente. Graciela E Carrega. Guillermo R. Valcarce, Juez". Otra dice: ... "Avellaneda, 10 de marzo de 2011. Ante lo peticionado, librese nueva cédula a Quinteros José Alberto al domicilio de la calle Avda. Italia N° 375 a idénticos fines y efectos que la ordenada a fs. 308. Guillermo Valcarce, Juez Subrogante". Otra dice: ... "Avellaneda, 15 de febrero de 2012. Proveyendo el escrito a despacho, librese edicto en la forma peticionada...." Alberto Gabriele, Juez". En los autos caratulados: "Klonowski Raúl Omar c/ Tonel S.R.L. y otros s/ Daños y Perjs. Expte. 28.221, que tramitan por ante este Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda, sito en Avda. Mitre 363 PB de Avellaneda. Avellaneda, 6 de julio de 2011. Proveyendo el escrito de fs. 520, presentado por la parte actora y siendo que la modalidad de notificación de rebeldía surge claramente del art. 59 del CPCC garantizando el principio constitucional de defensa en juicio, conteste con lo manifestado por la jurisprudencia y conforme a la prueba oficiaria que luce a fs. 139 /140 en autos "Klonowski Raúl Omar c/ Tonel S.R.L. s/ Despido Expte. 28272" desestímase la petición formulada, debiendo notificar por edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario La Calle, por el término de dos días (arts. 145/147 del C.P.C.y C.), cuya confección estará a cargo del peticionante. Adriana T. Huguenin, Jueza. Avellaneda, 12 de marzo de 2012. Marina López Bellot, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.710 / abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "González Mario c/ Madecu S.A. s/ Despido", Expte. N° 26.979, que tramitan por ante este Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda, sito en Avda. Mitre 363 PB de Avellaneda, a cargo del Dr. Alberto Gabriele. El Tribunal del Trabajo N° 3 de Avellaneda notifica a ORTIZ ALEJANDRO DARÍO, DNI 21.841.903, a quién se le hace saber que el Tribunal ha dictado resolución: Avellaneda, 27 de junio de 2011. "Proveyendo el escrito que antecede informado el actuario es este acto que el término acordado a los demandados Ortiz Alejandro Darío y Nicuesa Daniela Patricia, para que comparecieren a estar a derecho y contestar el traslado conferido a fs. 83, se encuentran debidamente notificadas a fs. 168/69 y 170/71, y vencido el plazo con resultado negativo, atento lo dispuesto por el art. 28 de la Ley 11.653, dáseles por perdido el derecho que han dejado de usar, y de acuerdo a lo establecido por el art. 59 del C.P.C.C., decláreseles rebeldes; haciéndoles saber que las sucesivas providencias le serán notificadas automáticamente en la forma que determina el art. 133 del C.P.C.C. "Avellaneda 5 de diciembre de 2011. "Proveyendo el escrito de fs.185 presentado por la parte actora y siendo que la modalidad de notificación de rebeldía surge claramente del art. 59 del CPCC garantizando el principio constitucional de defensa en juicio, con-

teste con lo manifestado por la jurisprudencia, desestímase la petición formulada, debiendo notificar por edictos, los cuales deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el Diario LA Calle, por el término de dos días (arts. 145/147 del C.P.C. y C.)..." Dr. Alberto Gabriele, Juez. Avellaneda, 19 de marzo de 2012. Marina López Bellot, Auxiliar Letrada.

C.C. 3.709 / abr. 23 v. abr. 24

1. LA PLATA

L.P.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Av. 13 e/ 47 y 48 en autos caratulados "Olano María Cecilia c/ Romero Carlos Roberto s/ Nulidad de contrato", cita y emplaza a herederos de MARÍA ELENA D' ANDREA para que en el término de quince días comparezcan a los presentes actuados a estar a derecho constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los representen. La Plata, 15 de marzo de 2012. María Laura Gilardi, Secretaria.

L.P. 18.708 / abr. 20 v. abr. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNA OTILIA KNÖPPEL, ERNA OTILIE KNÖPPEL y/o ERNA KNOCPPEL. Gral. San Martín, 25 de octubre de 2011. Paola Soledad Puccio, Auxiliar Letrada.

L.P. 118.129 / abr. 23 v. abr. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez a cargo Dr. Lucas Marín, Secretaría Única, a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1º piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 2.067 -Año 2009- BAZAR AVENIDA S.A. s/ Concurso preventivo" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 9 de octubre de 2012 y se ha fijado el día 2 de octubre de 2012, a las 9 hs., para la realización de la audiencia informativa. Rafaela, 13 de marzo de 2012. Carlos Molinari, Secretario.

L.P. 18.800 / abr. 23 v. abr. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo del Distrito Judicial N° 5 y de la Tercera Nominación de Rafaela (Provincia de Santa Fe), juez a cargo Dr. Lucas Marín, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos Manuel Molinari, sito en Alvear 214, 1º piso, de la Ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "Expte. N° 2.068 -Año 2009- CONSUMO S.A. s/ Concurso preventivo" comunica por cinco días que mediante resolución de fecha 5 de marzo de 2012 se ha prorrogado el fin del período de exclusividad hasta el día 9 de octubre de 2012 y se ha fijado el día 2 de octubre de 2012, a las 9 hs., para la realización de la audiencia informativa. Rafaela, 13 de marzo de 2012. Carlos Molinari, Secretario.

L.P. 18.801 / abr. 23 v. abr. 27

2. CAPITAL FEDERAL

C.F.

POR 3 DÍAS - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Roxana Del Río e integrado por los Dres. Enrique Quiroga y María Silvia Villaverde, sito en la calle Vieytes 370, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, emplaza a DORA CEBALLOS, DNI: 29.835.573 para que comparezca ante el Tribunal a la audiencia señalada para el día 3 de mayo de 2012 a las 9 horas (Art. 838 del C.P.C.) en los autos: "Ceballos Marcos Darío s/ Adopción", Expte. N° 43908. Banfield, 30 de marzo de 2012. María Inés Riádigas, Auxiliar Letrada.

C.F. 30.534 / abr. 23 v. abr. 25

4. SAN ISIDRO

S.I.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. Marta Mónica Capalbo, Secretaría Única a cargo del Dr. Enrique Wilkinson del Departamento Judicial de San Isidro, emplaza a RUBÉN HORACIO FORTI y MÓNICA MABEL MONSU DE FORTI y a todos aquéllos que se consideren con derecho, conf. art. 681 del CPCC, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos y a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Forti Rubén y otros s/Embargo Preventivo", Expte. N° 43.653. San Isidro, 17 de septiembre de 2011. Enrique F. Wilkinson, Secretario.

S.I. 39.239 / abr. 23 v. abr. 24

POR 1 DÍA - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro a cargo del Dr. Jorge Luis Zunino hace saber por un día que cita al Sr. MARIO OSCAR GLASSMAN para que comparezca a los autos en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría Única a que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausente que lo represente. Alejandro E. Babusci, Auxiliar Letrado.

S.I. 39.117 / 1º v. abr. 23

5. LOMAS DE ZAMORA

L.Z.

POR 5 DÍAS - El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego Avendaño, cita y emplaza a los demandados sucesores de NÉLIDA ALICIA NIEVA L.C. 2.743.219, en autos caratulados "Aguilar, Juan Marcelo c/ Nieva Nélida Alicia. Demanda Ordinaria", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía por edictos que deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en atención a la constancia que rola a fojas 26. Río Cuarto, 30 de noviembre de 2011. Dra. Fraire de Barbero, Rita V. Juez; Dra. Valdez Mercado, Anabel Prosecretario Letrado. 30 de diciembre de 2011. Leonardo Matiello. Prosecretario Letrado.

L.Z. 45.978 / abr. 18 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, de Avellaneda, cita y emplaza por cinco días a eventuales herederos de GARRIDO PEDRO JUAN, a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos "Vargas, Silvia Alicia y otro c/Garrido Pedro Juan y otro s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial en turno. Avellaneda, 8 de noviembre de 2011. María Alejandra Mazzoleni, Auxiliar Letrada.

L.Z. 46.052 / abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, cita y emplaza a MARÍA MORO DE CHIQUETO y/o quien se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Estrada s/N° (hoy 650) de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, identificado según título como lote 7a de la manzana B, y según planos 63-237-50 y 63-605-85, como parcela 2a de la manzana 109, y cuya nomenclatura catastral es Circunscripción V, Sección C, Manzana 109, Parcela 2a, de Partido de Lomas de Zamora, para que se presenten en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados "Marcataio, Mario Alejo c/Moro de Chiqueto, María s/Usucapión", Expediente N° 79.149, en trámite ante el mismo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, 28 de febrero de 2012. Emiliano de Armas, Auxiliar Letrado.

L.Z. 46.042 / abr. 23 v. abr. 24

6. SAN MARTÍN**S.M.**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por diez días a herederos de JULIO ANDRÉS FERRARI y CLARA MACIEL y/o a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble sito en la calle Bergamini 720 de la localidad de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los autos, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Gral. San Martín, 3 de abril de 2012. Analía Laura Toscano, Secretaria.

S.M. 51.851 / abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 6 de General San Martín, cita a ALBERTO ITZCOVICH para que comparezca a los autos "Kristof, Norberto c/ Itzkovich Alberto sobre Prescripción Adquisitiva" - Expte. 47765, a estar a derecho y conteste la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPCC). Gral. San Martín, 30 de marzo de 2012. Gastón Gabriel Fernández, Secretario.

S.M. 51.901 / abr. 23 v. abr. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de San Martín, en autos "Marino Miguel Ángel c/Alba Juan Bautista s/Prescripción Adquisitiva", cita a herederos de JUAN BAUTISTA ALBA, ROSA JUSTINA HITTERS y don JUAN DE JESÚS ALBA, previniéndoles que si dentro del término de 10 días no se presentan y contestan la demanda, se les designará al Defensor Oficial para que los represente en el Juicio. General San Martín, 30 de marzo de 2012. Ana Carolina Trigiani, Secretaria.

S.M. 51.891 / abr. 23 v. abr. 24

7. BAHÍA BLANCA**B.B.**

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Sec. Única, del Dpto. Judicial de B. Bca., cita a FERNANDO MIGUEL CHAVES en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/ Chaves Fernando Miguel s/ Cobro Ejecutivo" Expte. 111.276, para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a efectuar el reconocimiento que determina el Art. 523 inc. 1° del C.P.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 524 del mismo Código. Bahía Blanca, 24 de febrero de 2012. Rosana O. Bolatti, Secretaria.

B.B. 56.648 / abr. 20 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tornquist, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por dos días a los demandados MANUEL JOSÉ VARELA y MARÍA JULIA DERWICK, eventuales herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble cuya usucapión se persigue, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "Quintana, Ernesto Vittori, Elba c/ Varela, Manuel y otra s/ Usucapión" Expte. N° 3030, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Francisco J. Frizza, Juez." Tornquist, 29 de marzo de 2012. Carla L. Bernardini, Secretaria.

B.B. 56.656 / abr. 20 v. abr. 23

9. MERCEDES**Mc.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial Mercedes, Secretaría Única, cita a DOMINGO SÁNCHEZ, sus herederos y/o a quienes se consideren con derecho, comparez-

can en el término de diez días en los autos "Macrino Héctor José c/ Sánchez Domingo s/ Prescripción Adquisitiva Bicenal del dominio de Inmuebles. Expte. N° 78022", bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta demanda se designará al Sr. Defensor Oficial en turno, para asumir su representación. Mercedes, 21 de marzo de 2012. Nicolás Fernández Vita, Secretario.

Mc. 66.416 / abr. 10 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de 25 de Mayo, cita y emplaza a NELLY ELOISA ROSII FERREYRA y/o sucesores y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado entre las calles 7 entre 19 y 301 de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como Circ: I, Sección F, Manzana 141 - 1, parcela 2 inscripto al Folio 110/1919 (109), declaratoria de herederos 13455/68, partida municipal 39552 para que tomen intervención en autos y contesten la demanda en el término de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Venticinco de Mayo, 22 de septiembre de 2011. Claudio A. Ybarra, Secretario.

MC. 66.517 / abr. 20 v. abr. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Mercedes (B), en autos Arguero José Manuel c/ Nueva Chevallier S.A. s/ Daños y perjuicios, Expte. 117.090, notifica al Sr. GUSTAVO ADOLFO BARRIOS el auto que dice: Mercedes, febrero 27 de 2009. Atento la diligencia de notificación conjunta e informando la Actuaría en este acto encontrarse vencido el término acordado al co-accionado Gustavo Adolfo Barrios, para contestar la demanda y comparecer estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, dándose por perdido el derecho que para hacerlo tenía y haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del CPC, decláraselo rebelde, haciéndose saber que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas por Ministerio de la ley (Art. 133 del rito). Notifíquese. Martha Rosa Cuesta, Juez en lo Civil y Comercial. Mercedes (B), 9 de abril de 2012. Bárbara Sheehan, Secretaria.

MC. 66.514 / abr. 20 v. abr. 23

12. SAN NICOLÁS**S.N.**

POR 5 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza a estar a derecho al Sr. HÉCTOR CARLOS COLOMBO, DNI 7.724.543 en los autos caratulados "Saley Enrique c/ Colombo Héctor Carlos s/ Cumplimiento de Contrato y Daños y Perjuicios", Expte. 18.760 bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. San Nicolás, 5 de octubre de 2011. Mariela A. Benigni, Abogada - Secretaria.

S.N. 74.290 / abr. 19 v. abr. 25

15. NECOCHEA**Nc.**

POR 10 DÍAS - El Juzgado en 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea, en autos "Noguera Graciela y otro c/ López Varela Beatriz y otra s/ Prescripción adquisitiva bicenal del dominio de inmuebles", N° de causa 34938, cita y emplaza por diez días a BEATRIZ LÓPEZ VARELA o sus herederos y/o a todos aquéllos que invoquen derechos reales, posesorios o personales sobre un inmueble sito en calle 93 N° 975 de la Ciudad de Necochea, Pdo. Homónimo, Pcia. de Buenos Aires a que comparezcan en autos a tomar intervención que les corresponde bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente. Necochea, 8 de febrero de 2012. Silvina Di Carlo Miks, Secretaria.

Nc. 81.095 / abr. 10 v. abr. 23

19. QUILMES**Qs.**

POR 1 DÍA - El Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 1, presidencia a cargo de la Dra.

Marta Amelia Arroyo, vicepresidente Dr. Germán Luis Meiszner, vocal Dr. Pablo Horacio Ferrari, Secretaría Única a cargo de la Dra. Giselle Beatriz Mangialavore del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Aristóbulo del Valle N° 848, P.B., Quilmes, del Departamento Judicial de Quilmes, comunica el pedido de cambio de apellido paterno "Palumbo" por el materno "Arrigoni", solicitado en los autos: PALUMBO, SAMANTA MARÍA s/ Cambio de Nombre. (Expte. 63.042). Quilmes, 30 de marzo de 2012. Mercedes Toscanini, Auxiliar Letrada.

Qs. 89.313 / 1° v. abr. 23

20. TANDIL**Tn.**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Tandil, comunica respecto del inmueble sito en la Av. Colón N° 1198 de ésta ciudad (Matrícula 43518) y con una base de compra ofrecida al día de hoy, de pesos un millón ochenta mil (\$ 1.080.000), llámese a cualquier interesado a ofrecer su mejoramiento de oferta - en el plazo de treinta días desde la última publicación edictal-, presentándola en sobre cerrado en el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Tandil, a cargo del Dr. José Martín Zárate, secretaria única a cargo de la Dra. Silvia V. Polich, para ser asignada al expediente "Unión Hoteles S.H. s/ Quiebra s/ Incidente de Mejoramiento de oferta - N° 39.588/01", debiendo constar los datos del oferente, y en particular un domicilio constituido al efecto de las notificaciones a cursarse. En dicho sobre, junto con la oferta mejorada, deberá acompañarse constancia de depósito del 10 % del importe ofrecido, a modo de garantía de fiabilidad de la misma, desembolso que deberá ser hecho en la cuenta de autos N° 6302 - 027-0508462/7 (prop.: 106145) CBU: 0140339627630250846278, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires -sucursal Centro- Cumplido ello, vencido el plazo, se citará a los diferentes oferentes a una audiencia a celebrarse en el Juzgado, junto al martillero designado y al Síndico, a los fines de abrir una instancia final de puja sobre el precio. Allí, con quienes hubieron ofrecido y pagado del depósito, se procederá a abrir el juego de una postulación con los presentes, quienes eventualmente pueden mejorar lo ofrecido, hasta alcanzar el mayor precio. Quien resulte en dicha audiencia designado adquirente consolidará su dominio, debiendo en el plazo de diez días depositar el total del saldo de precio al que se arribe, haciéndose cargo, además el adquirente, del gasto de 5 % de comisión del martillero, con mas 10 % en concepto de aportes (según Ley 14.085, Art. 54), como así también del gasto de esta publicidad edictal extraordinaria. Los oferentes que no resulten gananciosos en la puja recibirán inmediatamente la orden de devolución del dinero en garantía, sin intereses de ningún tipo." Tandil, 3 de abril de 2012. Silvia V. Polich, Secretario.

Tn. 91.665 / abr. 20 v. abr. 24

24. OLAVARRÍA**OI.**

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul hace saber que con fecha 29 de febrero de 2012 ha declarado abierto el Concurso Preventivo de INGENIERO GUILLERMO MILIA SOCIEDAD ANÓNIMA, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas en la Matrícula N° 75.830, Legajo 138.891 y con domicilio social en Lavalle 1870 de Olavarría, C.U.I.T. N° 30-70945685-3. Se ha fijado fecha del 2 de julio de 2012, hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus títulos y peticiones de verificación los días lunes a viernes de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 19:00 hs., en calle Fassina N° 3157 de la Ciudad de Olavarría. La audiencia informática del Art. 45, tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 12 de junio de 2013 a las 9:00 horas, con los acreedores que concurren. Autos: "Ingeniero Guillermo Milia S.A. s/Concurso Preventivo (Grande)" Expediente N° OL172/2012. Síndico Contador: Matías Raúl Civalé y/o Gastón Fernando Pachecho. Olavarría, 3 abril de 2012. Dra. Ana M. Eserverri. Juez. Juzgado Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría. Susana María Sallies, Secretaria.

OI. 98.095 / abr. 20 v. abr. 26